



# INFORME **AL CONGRESO**

PRIMER TRIMESTRE

**2 0 2 0**

COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL



## CONTENIDO

1	INSTITUCIONALIDAD .....	5
1.1	QUIENES SOMOS .....	5
1.2	MISIÓN .....	5
1.3	VISIÓN.....	5
1.4	PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS .....	5
1.4.1	PRINCIPIOS.....	5
1.4.2	VALORES CORPORATIVOS.....	6
1.5	GRUPOS DE INTERÉS RELEVANTES .....	7
1.6	PLAN ESTRATÉGICO 2019-2022 .....	7
1.6.1	OBJETIVOS 2020-2022.....	7
1.6.2	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 2020-2022 .....	8
1.7	ALIANZAS .....	8
2	GESTIÓN JURÍDICA.....	9
2.1	CONVOCATORIAS SUSPENDIDAS.....	9
2.2	ACCIONES CONSTITUCIONALES .....	10
2.3	ACCIONES ORDINARIAS.....	15
2.4	REPRESENTACIÓN ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES .....	17
2.5	COBRO COACTIVO.....	18
2.6	CONTRATACIÓN SUSCRITA POR MODALIDAD DURANTE EL TRIMESTRE .....	18
3	GESTIÓN FINANCIERA.....	20
4	GESTIÓN POR PROCESOS.....	22
4.1	ATENCIÓN A PQR Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO .....	22
4.1.1	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN .....	23
4.2	ACREDITACIÓN DE UNIVERSIDADES.....	25
4.3	CONCURSO DE MÉRITOS.....	26
4.3.1	PROCESOS DE SELECCIÓN EN EJECUCIÓN.....	26
4.3.2	PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN .....	28
4.4	BANCO NACIONAL DE LISTA DE ELEGIBLES.....	30
4.4.1	REINCORPORACIONES .....	32
4.4.2	REUBICACIONES .....	32
4.5	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL .....	33
4.5.1	SISTEMA TIPO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL - EDL.....	33
4.5.2	ACOMPañAMIENTO: .....	34
4.5.3	CONCEPTOS TÉCNICOS:.....	35
4.5.4	SISTEMAS PROPIOS EDL: .....	36
4.6	REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA.....	36
4.6.1	SOLICITUDES RADICADAS .....	36
4.6.2	SOLICITUDES RESUELTAS .....	37
4.6.3	SOLICITUDES APROBADAS .....	37
4.6.4	SOLICITUDES NEGADAS.....	38
4.6.5	SOLICITUDES DEVUELTAS .....	38

4.7	VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA.....	38
4.7.1	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.....	39
4.7.2	ATENCIÓN DE SOLICITUDES .....	43
4.7.3	CAPACITACIONES.....	43
5	PROYECTOS INTERNOS DE TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL .....	44
5.1	SIMO 4.0.....	44
5.2	GESTOR DE RECURSOS EMPRESARIALES .....	45
5.3	SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO SGDEA.....	46
5.4	SISTEMA DE GESTIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES AL CIUDADANO.....	47
5.5	SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.....	47

## TABLAS

TABLA 1.	ACCIONES CONSTITUCIONALES PRIMER TRIMESTRE 2020	10
TABLA 2.	TUTELAS POR CONVOCATORIA	11
TABLA 3.	PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS PRIMER TRIMESTRE DE 2020	15
TABLA 4.	PROCESOS EN LOS QUE LA CNSC ACTÚA COMO DEMANDANTE	17
TABLA 5.	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	18
TABLA 6.	COBRO COACTIVO	18
TABLA 7.	CONTRATOS SUSCRITOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2020	18
TABLA 8.	EJECUCIÓN DE INGRESOS ENERO A MARZO DE 2020 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	20
TABLA 9.	EJECUCIÓN DE GASTOS ENERO A MARZO DE 2020 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	20
TABLA 10.	EJECUCIÓN DE RESERVAS ENERO A MARZO DE 2020 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	20
TABLA 11.	EJECUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR ENERO A MARZO DE 2020 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	21
TABLA 12.	CANALES DE ATENCIÓN A PQR Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	22
TABLA 13.	RESULTADOS ENCUESTA DE SATISFACCIÓN	23
TABLA 14.	UNIVERSIDADES QUE SE ENCUENTRAN ACREDITADAS ANTE CNSC	25
TABLA 15.	PROCESOS DE SELECCIÓN EN EJECUCIÓN DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2020	26
TABLA 16.	VACANTES PROVISTAS POR USO DE LISTAS PRIMER TRIMESTRE DE 2020	30
TABLA 17.	SOLICITUDES DE REINCORPORACIÓN PRIMER TRIMESTRE DE 2020	32
TABLA 18.	SOLICITUDES DE REUBICACIÓN PRIMER TRIMESTRE DE 2020	33
TABLA 19.	JORNADAS DE CAPACITACIÓN EDL PRIMER TRIMESTRE DE 2020	34
TABLA 20.	ACOMPañAMIENTO EN EDL PRIMER TRIMESTRE DE 2020	34
TABLA 21.	CONSOLIDADO DE TRÁMITES DE ANOTACIONES EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA	36
TABLA 22.	TIPOS DE SOLICITUDES RADICADAS - REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA	36
TABLA 23.	SOLICITUDES TRAMITADAS - REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA	37
TABLA 24.	SOLICITUDES APROBADAS - REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA	37
TABLA 25.	SOLICITUDES NEGADAS - REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA	38
TABLA 26.	SOLICITUDES DEVUELTAS - REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA	38
TABLA 27.	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS - VIGILANCIA	39
TABLA 28.	TIPOLOGÍAS CASOS INICIADOS EN TRIMESTRES ANTERIORES - VIGILANCIA	39
TABLA 29.	RESOLUCIONES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS - VIGILANCIA	40
TABLA 30.	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE SEGUNDA INSTANCIA DOCENTES - VIGILANCIA	42

## ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1.	GRUPOS DE INTERÉS RELEVANTES 2019	7
ILUSTRACIÓN 2.	ACCIONES DE TUTELA	15
ILUSTRACIÓN 3.	PROCESOS CONTRA LA CNSC	16

ILUSTRACIÓN 4. VACANTES OFERTADAS VS REZAGO - SISTEMA GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA	27
ILUSTRACIÓN 5. CIUDADANOS REGISTRADOS EN SIMO POR EDAD	28
ILUSTRACIÓN 6. CIUDADANOS REGISTRADOS EN SIMO POR NIVEL EDUCATIVO	28
ILUSTRACIÓN 7. CIUDADANOS INSCRITOS EN SIMO POR EDAD	29
ILUSTRACIÓN 8. CIUDADANOS INSCRITOS EN SIMO POR NIVEL EDUCATIVO	29

## PRESENTACIÓN

El año 2020 inició con nuevos retos y metas para la Comisión Nacional del Servicio Civil, nos propusimos adaptarnos a la transformación tecnológica y con esto hacer más eficiente nuestra gestión. Es así como en el mes de enero completó su proceso de revisión participativa de la planeación institucional, logrando identificar las necesidades de ajustes que se debían aplicar al Plan de Acción 2020, para lo cual se rediseñaron sus objetivos y estrategias, de manera que resultaran más afines con su nuevo contexto, y por lo tanto aprobó y expidió el nuevo PEI 2020-2022, enfocado hacia la transformación institucional, con el objetivo de ofrecer cada vez mayor valor con procesos ágiles y servicios digitalizados de alta calidad, mediante el logro de los cuatro objetivos estratégicos planteados.

Se avizoran interesantes apuestas tecnológicas, desde la CNSC como el perfeccionamiento de SIMO, pasando a un SIMO 4.0, el desarrollo de un sistema de gestión de soluciones integrales para el ciudadano y grupos de valor, la implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento y la Innovación y el futuro lanzamiento de nuestra escuela virtual.

Las alianzas que se realizaron en el pasado año con la academia, otras entidades del Estado y organismos multilaterales se afianzarán. Tendremos una entidad más interrelacionada y con mayor incidencia en el posicionamiento de la meritocracia a nivel nacional.

Este año reafirmaremos que la carrera administrativa hace parte de los cimientos del Estado Social y Democrático de Derecho que encuentra su sustento en el accionar del Congreso de la República, y se ve fortalecida por este aliado estratégico que mediante una participación legislativa oficiosa propugna por direccionar el que hacer del Estado Colombiano hacia la dignificación de la población y posicionar el mérito, como referente exitoso en el país.

Así las cosas, y según lo dispuesto por la Ley 1033 de 2006, donde se estableció la obligatoriedad para la Comisión Nacional del Servicio Civil de rendir un informe trimestral de gestión a las Comisiones Séptimas del Congreso de la República, se entrega el correspondiente al primer período del año 2020.

Cordialmente,

**FRÍDOLE BALLÉN DUQUE**  
Presidente

# 1 INSTITUCIONALIDAD

## 1.1 QUIENES SOMOS

La Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC es un órgano autónomo e independiente, del más alto nivel en la estructura del Estado Colombiano, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonial y técnica, y no hace parte de ninguna de las ramas del poder público.

Según el artículo 130 de la Constitución Política, es "responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter especial".

Nuestra misión está orientada a posicionar el mérito y la igualdad en el ingreso y desarrollo del empleo público; velar por la correcta aplicación de los instrumentos normativos y técnicos que posibiliten el adecuado funcionamiento del sistema de carrera; y generar información oportuna y actualizada, para una gestión eficiente del sistema de carrera administrativa.

## 1.2 MISIÓN

Garantizar a través del mérito, que las entidades públicas cuenten con servidores de carrera competentes y comprometidos con los objetivos institucionales y el logro de los fines del Estado.

## 1.3 VISIÓN

Ser reconocida en el 2022 como la Entidad que en el Estado colombiano garantiza de manera efectiva la Carrera Administrativa, con adecuada capacidad institucional y posicionada como la autoridad técnica en la materia".

## 1.4 PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS

### 1.4.1 PRINCIPIOS



La gestión de la CNSC está orientada a la atención efectiva a los grupos de interés



La responsabilidad SOCIAL es el eje central de las actuaciones de la CNSC.



La CNSC es garante del mérito y promueve la participación ciudadana para el ingreso y la permanencia en la carrera administrativa.

### 1.4.2 VALORES CORPORATIVOS



#### **SERVICIO**

Disposición para atender las necesidades y requerimientos de los grupos de interés de la CNSC.



#### **HONESTIDAD**

Rectitud e integridad para desarrollar las funciones y responsabilidades asignadas, en el marco de las normas y directrices de la CNSC



#### **CONFIANZA**

Generar credibilidad en los grupos de interés sobre las actuaciones de la CNSC.



#### **TRANSPARENCIA**

Garantizar que todas las acciones institucionales y de los servidores públicos se ajusten a la ética, a las normas y a los procedimientos administrativos de la CNSC.



#### **COMPROMISO**

Disposición para asumir como propio el quehacer institucional.



#### **RESPONSABILIDAD**

Asumir las tareas asignadas con calidad y oportunidad para el cumplimiento de los objetivos y compromisos institucionales.



#### **IMPARCIALIDAD**

Actuar objetivamente con base en la aplicación del conocimiento de normas y directrices.



#### **TRABAJO EN EQUIPO**

Lograr la cooperación de todos los servidores públicos de la CNSC utilizando los procedimientos, técnicas y estrategias definidas por la entidad para conseguir los objetivos propuestos.

## 1.5 GRUPOS DE INTERÉS RELEVANTES

Actualmente el empleo público se visualiza como integrador del mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos y no únicamente situado en el plano de la actividad administrativa.

En consecuencia, el empleo público está en constante dialogo con lo social pues tiene relaciones directas con todos los sistemas, a saber: político-administrativo, jurídico, social y económico. Las demandas y necesidades en materia de empleo público se pueden originar desde la ciudadanía, desde el poder social organizado, o desde el mismo sistema político-administrativo.

En este sentido resulta fundamental para nuestra entidad la atención a los identificados como grupos de interés relevantes. La presente ilustración muestra los principales actores con los que, dada la labor de la CNSC, se hace necesario contar. Estos representan los ámbitos descritos, el mundo de la economía, la ciudadanía, la sociedad organizada, la academia y el estado. Por esto se identificaron como grupos relevantes: Entidades Públicas, Sindicatos, Universidades y la sociedad civil.

*Ilustración 1. Grupos de Interés relevantes 2019*



Fuente: Comunicaciones CNSC 2019.

## 1.6 PLAN ESTRATÉGICO 2019-2022

En enero de 2020 la sala plena de Comisionados aprobó un ajuste el Plan Estratégico Institucional 2019 - 2022 para la CNSC, el cual se encuentra compuesto por cuatro objetivos estratégicos y seis estrategias transversales, así:

### 1.6.1 OBJETIVOS 2020-2022

- Incrementar la capacidad técnica de la CNSC para ejecutar el plan de vacantes definido con las entidades públicas.
- Completar, depurar y mantener actualizado el Registro Público para la debida administración de la Carrera Administrativa.
- Validar el modelo de la EDL para determinar la permanencia y el retiro de los servidores de CA y su contribución al logro de los objetivos institucionales.
- Incrementar la cobertura y oportunidad de la vigilancia y control de la Carrera Administrativa para garantizar el cumplimiento de las normas de carrera.

### 1.6.2 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 2020-2022

- Transformación Digital e Incorporación de Nuevas Tecnologías para la Operación de Procesos.
- Iniciativas normativas para la ampliación de competencias de administración y vigilancia de la carrera administrativa.
- Desarrollo de alianzas para fortalecer la capacidad institucional.
- Mejoramiento de las capacidades de gestión institucional.
- Implementación de un sistema de gestión de soluciones integrales para el ciudadano y partes interesadas.
- Implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento.

## 1.7 ALIANZAS

La labor de la CNSC no sería la misma sin el apoyo de Universidades, diversas Entidades del Estado, Organismos internacionales, entre otros. Desde hace ya unos años la CNSC viene adelantando distintos espacios con los mencionados, buscando posicionar tanto el mérito en la agenda pública nacional como sus temas conexos.

Prueba de ello son los congresos internacionales de meritocracia que se vienen realizando anualmente desde 2016, en los cuales se genera un espacio de dialogo con la académica Nacional e Internacional, con una concurrida asistencia e impacto en cuanto a los temas abordados. En el presente trimestre la CNSC inicio la planeación de la cuarta versión de este congreso, por ahora solo adelantaremos que será distinto y su énfasis estará en la transformación digital.

Por otra parte, para el presente año vamos a realizar un congreso nacional, cuyo público objetivo principal son las comisiones de personal el cual inicialmente se tenía programado para un aforo cercano a los mil asistentes físicos, pero la situación anómala desatada por la crisis del COVID 19 obligó a replantear la forma como se desarrollará, el evento que se denomina *CONGRESO NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO 2020 - Actualidad normativa y transformación digital*, éste año cuenta con el apoyo del Servicio Civil Distrital y la Secretaría para la Función Pública de Cundinamarca, en el siguiente informe trimestral podremos compartir los detalles de la realización, la cual tendrá un formato altamente virtualizado y se estima sea para el mes de agosto de 2020.

En cuanto a las relaciones con organismos internacionales esta Comisión fortaleció el contacto con la Unión Iberoamericana de Municipalistas con quienes se aspira articular su participación en alguno de los eventos de este año. En similar sentido la CNSC mantiene dialogo con la OIT y el Comité de expertos en administración pública de Naciones Unidas. Por el COVID 19 este año ya no se realizarán los respectivos encuentros que estas organizaciones convocan anualmente.

Por último, la CNSC continúa ejecutando sus convenios vigentes en los que se encuentran alianzas con la Universidad Nacional, la ESAP, el Departamento Administrativo de la función pública entre otros.

## 2 GESTIÓN JURÍDICA

La Oficina Asesora Jurídica, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Acuerdo 179 del 25 de septiembre de 2012, “Por el cual se establece la estructura de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC y se determinan las funciones de sus dependencias”, cumplió las siguientes funciones durante el primer trimestre de 2020, todas ellas en aras de coadyuvar la realización de los objetivos institucionales según las facultades otorgadas a la Comisión Nacional del Servicio Civil por la Constitución Política y la ley.

### 2.1 CONVOCATORIAS SUSPENDIDAS

El 14 de febrero de 2020, la Comisión Nacional del Servicio Civil fue notificada de la sentencia de fecha 5 de diciembre de 2019, por la cual se deniegan las pretensiones de nulidad de los acuerdos regulatorios de la convocatoria 432 de 2016 - Instituto Geológico Colombiano, con ocasión de la ausencia de la firma del representante legal del Instituto, en aquellos.

Como razones de respaldo a la legalidad de esta normativa, la Sala de la Subsección B de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado trajo a colación el fallo del 31 de enero de 2019 mediante el cual se tomó la misma decisión, pero respecto de los acuerdos que regularon la convocatoria No. 326 de 2015 - DANE<sup>1</sup> y destacó el ejercicio coordinado de las competencias de la CNSC y de la entidad beneficiaria para desarrollar la planeación del concurso de méritos, como requisito que blinda de legalidad los actos administrativos acusados. Igualmente, hizo referencia a las sentencias del 10 de octubre de 2019 con la que se desató el mismo conflicto planteado frente a la convocatoria No. 328 de 2015 - SDH Bogotá<sup>2</sup> y la C-183 de 2019 a través de la cual la Corte Constitucional declaró la exequibilidad condicionada del numeral 1 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

Aunado al anterior logro, el 17 de febrero de 2020 la Comisión asistió a la audiencia inicial programada dentro del proceso de nulidad en contra de los acuerdos regulatorios de la convocatoria No. 430 de 2016 - Superintendencias de la Administración Pública, siendo la única sobre la cual aún pesaba la medida cautelar de suspensión provisional de la actuación administrativa, ordenada mediante auto del 27 de octubre de 2017.

Durante esta audiencia, regulada por el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 CPACA, se ordenó levantar dicha medida, al considerar que “...la falta de la firma por parte del jefe de la entidad u organismo que ofertó los cargos, no es requisito que por sí solo invalide el acto administrativo, pues la verificación de la participación de la entidad en la construcción del proceso de convocatoria, permite el adelantamiento del mismo”, en consonancia con los pronunciamientos de revocación de las medidas cautelares emitidos en el año inmediatamente anterior, que permitieron dar continuidad a los otros siete concursos públicos de méritos, que en su momento estuvieron suspendidos.

En este pronunciamiento de estrados, se indicó que, si bien la sentencia mencionada del 31 de enero de 2019 no fue catalogada como “de unificación”, sí es un marco referente y se tiene en

---

<sup>1</sup> Radicado 11001032500020160101700, Número interno 4574-2016, Demandante: Gina Johanna Riaño García, Demandado: Comisión Nacional del Servicio Civil.

<sup>2</sup> Radicado 11001032500020160098800, Número interno 4469-2016, Demandante: Gustavo Adolfo Briceño Patarroyo, Demandado: Comisión Nacional del Servicio Civil y Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C.

cuenta como precedente, pues la *ratio decidendi* brinda seguridad jurídica sobre la forma en que se resolverán todos los procesos que comparten la misma identidad fáctica y jurídica.

Ahora bien, es de señalarse que, dentro del periodo del presente informe, la Comisión fue notificada de 35 procesos nuevos de nulidad por la misma causa, en contra de la convocatoria No. 428 de 2016 - Grupo de entidades del Orden Nacional, donde se solicita la misma medida cautelar. No obstante, dando continuidad a los argumentos que desde un inicio se han presentado como defensa de la entidad y fortalecidos con el criterio reiterado en las decisiones de la Alta Corporación, se esperan resultados positivos que permitan mantener avante el ejercicio de las competencias constitucionales y legales atribuidas para la realización de procesos de selección por méritos.

Por último, aun se espera pronunciamiento del Consejo de Estado sobre las solicitudes de medida cautelar dentro de los procesos adelantados contra las siguientes convocatorias:

- Convocatoria No. 435-2016 CAR ANLA
- Convocatoria No. 337- 2016 Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)

## 2.2 ACCIONES CONSTITUCIONALES

Durante el primer trimestre de 2020, se instauraron un total de **1240** acciones constitucionales, de las cuales **859** fueron presentadas por inconformidades derivadas del desarrollo de 23 de las convocatorias adelantadas por la CNSC, **192** fueron presentadas por las personas que ostentan el cargo en provisionalidad con el fin de eludir o dilatar su desvinculación de la entidad, **99** fueron presentadas por las personas que a pesar de haber ocupado posición de mérito no había sido nombradas por la entidad nominadora y **90** por temas ajenos a la competencia de la CNSC.

Las 1240 acciones de tutela instauradas durante este periodo presentaron el siguiente detalle:

- Tutelas que niegan el amparo constitucional deprecado: 929 correspondiente al **60%** del total de las acciones constitucionales instauradas.
- Tutelas que conceden el amparo, pero la orden no se encuentra dirigida a la CNSC: 72 correspondiente al **4%** del total de las acciones constitucionales instauradas.
- Tutelas falladas en contra de la CNSC: 120 correspondiente al **8%** del total de las acciones constitucionales instauradas.
- Pendientes de decisión de primera instancia: 119, correspondiente al **28%** del total de las acciones constitucionales instauradas.

Tabla 1. Acciones constitucionales primer trimestre 2020

Tipo de acción	Cantidad
Fallos que niegan la acción	929
Fallos que conceden la acción, pero la orden no se dirige a la CNSC	72
Fallos en contra de la CNSC	120
Fallos que aún no han sido notificados a la CNSC	119
<b>Acciones de tutela</b>	<b>1240</b>

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2020 – CNSC

En segunda instancia, se notificaron 322 fallos de tutela a la CNSC, así: 260 confirmaron el fallo de primera instancia que negó la acción de tutela, 20 revocaron el fallo que negaba la acción de tutela y en su lugar concedieron el amparo solicitado, 14 confirmaron el fallo que concedía el amparo invocado por el accionante con orden para la CNSC y 8 confirmaron el fallo que concedía

el amparo pero no ordenaba nada a la CNSC, y 20 revocaron el fallo que concedía y en su lugar negaron la tutela.

Las acciones de tutela, en su gran mayoría fueron instauradas por inconformidades presentadas por los aspirantes con ocasión de las Convocatorias adelantadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil, al considerar:

Para el primer trimestre de 2020 se presentaron 1240 acciones de tutela por las causas que se relacionan en el siguiente cuadro, en el cual se compara el número de acciones constitucionales:

Tabla 2. Tutelas por convocatoria

Convocatoria	Causas	Total acciones	Total convocatoria
CONVOCATORIA ANTIOQUIA	Exclusiones	2	28
	Listas de elegibles	2	
	Nombramiento	4	
	Provisionales	13	
	Uso de listas	7	
CONVOCATORIA CENTRO ORIENTE	Derecho de Petición	4	139
	Exclusiones	3	
	Reporte OPEC	3	
	Lista de elegibles	7	
	Nombramiento	2	
	Suspensión convocatoria	18	
	Provisionales	10	
	Pruebas escritas	55	
	Valoración de antecedentes	35	
	Requisitos mínimos	1	
Uso de listas	1		
CONVOCATORIA BOYACÁ, CESAR Y MAGDALENA	Derecho de Petición	5	23
	Reporte OPEC	13	
	Suspensión convocatoria	3	
	Ascensos	1	
	Pruebas escritas	1	
CONVOCATORIA CAR ANLA	Derecho de Petición	3	5
	Nombramiento	2	
CONVOCATORIA CUNDINAMARCA	Derecho de Petición	1	11
	Exclusiones	1	
	Reporte OPEC	1	
	Lista de elegibles	1	
	Nombramiento	4	
CONVOCATORIA DANE	Provisionales	3	1
	Uso de listas	1	
CONVOCATORIA DISTRITO CAPITAL 431 DE 2016	Uso de listas	1	1
CONVOCATORIA DISTRITO CAPITAL 740 Y 741 DE 2018	Derecho de Petición	9	90
	Exclusiones	4	
	Reporte OPEC	1	
	Lista de elegibles	4	
	Nombramiento	28	
	Provisionales	11	
Pruebas escritas	8		

Convocatoria	Causas	Total acciones	Total convocatoria
	Pruebas físicas	9	
	Pruebas prácticas	1	
	Tutela contra fallo	3	
	Suspensión convocatoria	8	
	Valoración de antecedentes	4	
CONVOCATORIA DISTRITO CAPITAL 806 A 825 DE 2018	Derecho de Petición	1	3
	Pruebas escritas	2	
CONVOCATORIA DOCENTES	Debido Proceso	1	36
	Derecho de Petición	2	
	Inscripción escalafón docente	2	
	Nombramiento	5	
	Provisionales	1	
	Pruebas escritas	1	
	Reintegro	8	
	Audiencias	2	
	Traslado	13	
	Valoración de antecedentes	1	
CONVOCATORIA DOCENTES EN ZONAS AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO	Derecho de Petición	1	3
	Pruebas escritas	2	
CONVOCATORIA E.S.E.	Derecho de Petición	1	18
	Lista de elegibles	2	
	Nombramiento	3	
	Provisionales	6	
	Uso de listas	6	
CONVOCATORIA ICBF	Derecho de Petición	5	46
	Lista de elegibles	5	
	Nombramiento	11	
	Provisionales	1	
	Uso de listas	24	
CONVOCATORIA IGAC	Derecho de Petición	1	3
	Nombramiento	2	
CONVOCATORIA INPEC 800 Y 801 DE 2018	Debido Proceso	1	170
	Derecho de Petición	1	
	Lista de elegibles	1	
	Pruebas físicas	2	
	Pruebas médicas	164	
	Reporte OPEC	1	
CONVOCATORIA MUNICIPIOS PRIORIZADOS PARA EL POST CONFLICTO	Inscripciones	1	1
CONVOCATORIA NACIÓN	Derecho de Petición	4	24
	Exclusiones	2	
	Firmeza de lista	2	
	Nombramiento	5	
	Provisionales	3	
	Audiencias	3	
	Uso de listas	4	

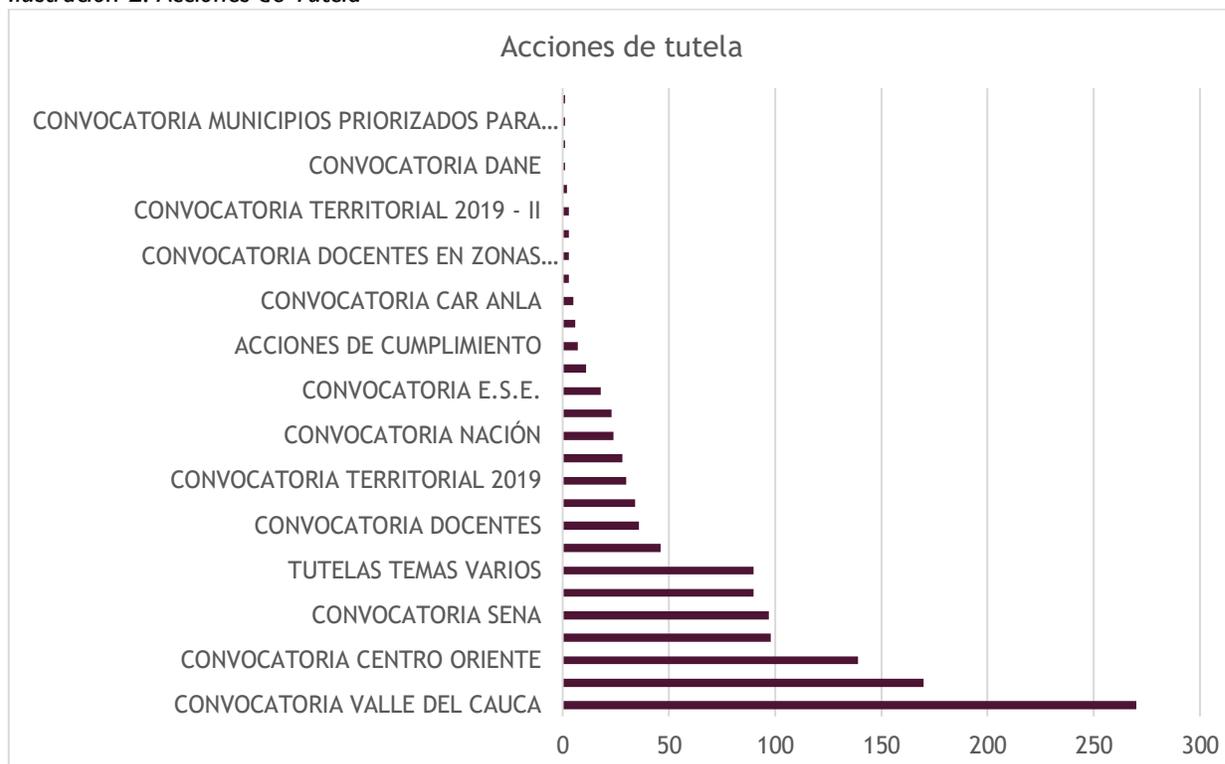
Convocatoria	Causas	Total acciones	Total convocatoria
	Valoración de antecedentes	1	
CONVOCATORIA 328 DE 2015 PRIMER GRUPO DE CONVOCATORIAS BOGOTA (SDP, IDU Y SDH)	Nombramiento	2	6
	Provisionales	3	
	Valoración de antecedentes	1	
CONVOCATORIA SANTANDER	Derecho de Petición	2	98
	Exclusiones	1	
	Listas de elegibles	1	
	Reporte OPEC	3	
	Suspensión convocatoria	2	
	Provisionales	2	
	Pruebas escritas	21	
	Valoración de antecedentes	66	
CONVOCATORIA 427 DE 2015 SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	Derecho de Petición	1	2
	Tutela contra fallo	1	
CONVOCATORIA SENA	Debido Proceso	1	97
	Derecho de Petición	10	
	Exclusiones	8	
	Reporte OPEC	1	
	Lista de elegibles	7	
	Nombramiento	14	
	Provisionales	8	
	Tutela contra fallo	1	
	Uso de listas	44	
	Valoración de antecedentes	3	
CONVOCATORIA TERRITORIAL 2019	Inscripciones	1	30
	Reporte OPEC	19	
	Suspensión convocatoria	7	
	Provisionales	1	
	Pruebas escritas	1	
	Requisitos mínimos	1	
CONVOCATORIA TERRITORIAL 2019 - II	Manual de funciones	2	3
	Derecho de Petición	1	
CONVOCATORIA TERRITORIAL NORTE	Derecho de Petición	4	34
	Manual de funciones	3	
	Provisionales	2	
	Pruebas escritas	20	
	Requisitos mínimos	2	
	Suspensión convocatoria	2	
	Valoración de antecedentes	1	
CONVOCATORIA VALLE DEL CAUCA	Consulta previa	1	270
	Debido Proceso	5	
	Derecho de Petición	22	
	Exclusiones	8	
	Listas de elegibles	7	
	Manual de funciones	2	

Convocatoria	Causas	Total acciones	Total convocatoria
	Nombramiento	16	
	Suspensión convocatoria	3	
	Provisionales	116	
	Pruebas escritas	41	
	Reintegro	1	
	Requisitos mínimos	1	
	Tutela contra fallo	2	
	Traslado	1	
	Uso de listas	1	
	Valoración de antecedentes	43	
TUTELAS TEMAS VARIOS	Concurso contralores	3	90
	Concurso personeros	36	
	Debido Proceso	2	
	Derecho de Petición	8	
	Encargo	2	
	Evaluación de desempeño	3	
	Nombramiento	3	
	Provisionales	12	
	Reintegro	3	
	Renuncia	1	
	Tutela contra fallo	2	
	Suspensión	1	
	Traslado	2	
	Etapas Concursos carrera especial	11	
Vivienda digna	1		
ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	Uso de listas - Convocatoria ICBF	2	7
	Manual de funciones - Convocatoria Territorial 2019	1	
	Manual de funciones - Convocatoria Boyacá, Cesar, Magdalena	2	
	Exclusión OPEC - Convocatoria Boyacá, Cesar, Magdalena	1	
	Reporte OPEC - Convocatoria Valle del Cauca	1	
ACCIÓN POPULAR	Suspensión convocatoria Boyacá, Cesar y Magdalena	1	1

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – CNSC

En la siguiente ilustración se muestra el detalle de las acciones de tutela por convocatoria:

### Ilustración 2. Acciones de Tutela



Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2020 – CNSC

## 2.3 ACCIONES ORDINARIAS

Con corte acumulado a 31 de marzo de 2020, la Comisión Nacional del Servicio Civil actúa como parte demandada en 1417 procesos adelantados ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, con ocasión de los medios de control incoados frente a la actuación de la CNSC en desarrollo de sus competencias y en virtud del funcionamiento de los diferentes Sistemas de Carrera Administrativa. En el siguiente gráfico se detalla la información:

Tabla 3. Procesos judiciales activos primer trimestre de 2020

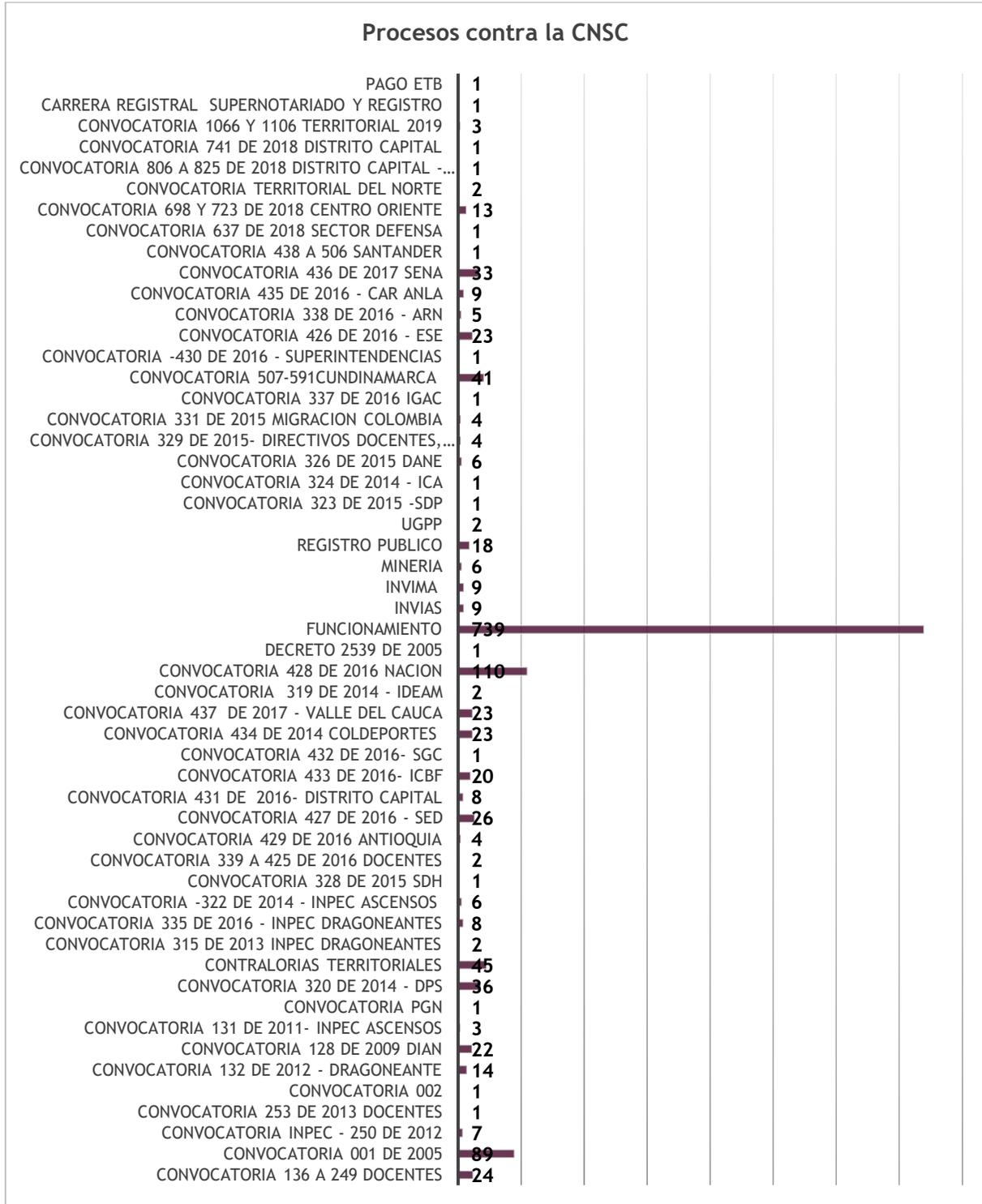
Procesos judiciales activos	Cantidad
Nulidad	453
Nulidad y restablecimiento	926
Reparación directa	28
Ejecutivos	3
Recurso de revisión	3
Controversias contractuales	3
Acción de grupo	1
<b>Total</b>	<b>1417</b>

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2020 – CNSC

Adicionalmente, se tiene un proceso de protección al consumidor incoado por un ciudadano ante la Superintendencia de Industria y Comercio Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales.

El detalle de los 1417 procesos se presenta, distribuido por convocatoria y temas, así:

Ilustración 3. Procesos contra la CNSC



Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2020 – CNSC

Dentro de los procesos judiciales denominados “funcionamiento” se tipifican los relacionados con materias propias de la carrera administrativa, como son la incorporación; reincorporación y encargo, así como la inscripción, actualización y/o negación de la inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa o en el Escalafón Oficial Docente, entre otros asuntos que conoce la entidad en segunda instancia.

Principalmente, los procesos judiciales promovidos en contra de la CNSC se fundamentan en la inconformidad de los aspirantes frente a su inadmisión a los procesos de selección con ocasión de la no acreditación de los requisitos mínimos exigidos por los empleos ofertados; en otras ocasiones, la inconformidad deviene de la calificación obtenida en las pruebas básicas y funcionales, en la valoración de antecedentes, o también por las solicitudes de exclusión de la listas de elegibles que puede realizar el ente beneficiario del concurso, o en algunas ocasiones, por la negativa a realizar el nombramiento del elegible, la declaratoria de insubsistencia del nombramiento en provisionalidad y por posibles errores de las entidades al momento de reportar las vacantes en la OPEC.

Sin perjuicio de lo anterior, debe resaltarse que la alta actividad litigiosa que afronta la CNSC corresponde a las demandas de nulidad y restablecimiento del derecho contra los actos administrativos por medio de los cuales, tanto las Secretarías de Educación del nivel territorial como la CNSC, resolvieron, en primera y segunda instancia respectivamente, las reclamaciones promovidas por docentes que pretenden de un lado, el reconocimiento de los efectos fiscales por ascenso o reubicación salarial en el Escalafón Docente desde el 1 de enero de 2016 o de otro lado, el reconocimiento de determinada reubicación salarial por considerarlo procedente en atención al supuesto cumplimiento de alguno de los requisitos de ley.

Por otra parte, es de señalarse que la Comisión Nacional del Servicio Civil actúa como demandante en los siguientes 2 procesos:

*Tabla 4. Procesos en los que la CNSC actúa como demandante*

Medio de control	Despacho de conocimiento	Radicado
Nulidad por Inconstitucionalidad del Decreto 1894 de 11 de septiembre de 2012 “ <i>por el cual se modifican los artículos 7° y 33 del Decreto número 1227 de 2005</i> ”	Consejo de Estado- Sección Segunda	110010325000201300 22200
Nulidad por Inconstitucionalidad en contra del Decreto 051 de 2018 “ <i>por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1083 de 2015</i> ”	Consejo de Estado- Sala Plena	110010325000201900 03900

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2020 – CNSC

## 2.4 REPRESENTACIÓN ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES

Durante el primer trimestre del año 2020, se recibieron 31 solicitudes de conciliación extrajudicial, de las cuales 2 fueron desistidas y 2 declaradas como asuntos no conciliables.

De la totalidad de las solicitudes de conciliación extrajudicial allegadas en el primer trimestre del año 2020, 20 fueron notificadas para asistir a audiencias de conciliación, de las cuales se celebraron dentro del trimestre 12, quedando pendiente por celebrar los 8 restantes en el siguiente trimestre.

Tabla 5. Conciliaciones extrajudiciales

Estado	Cantidad
Solicitudes allegadas	31
Solicitudes llevadas a Comité de Conciliación	*35
Pendientes por citación a audiencia	7
Audiencias celebradas	**40
Pendientes por Audiencia	8

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2020 - CNSC

\*De las 31 solicitudes de conciliación allegadas en el primer trimestre de 2020, se han llevado a comité de conciliación y defensa judicial de la entidad 14 casos, más 21 solicitudes que fueron radicadas ante la CNSC en el último trimestre de 2019, para un total de 35 solicitudes estudiadas por el Comité. Es de aclarar, que a la fecha se encuentran pendientes por citación audiencia 7 solicitudes, esto, teniendo en cuenta ya se celebraron 12, más 8 pendientes para el próximo trimestre, además hay que recordar las cuatro novedades presentadas (2 desistidas y 2 declaradas no asunto conciliables) para un total de 31.

\*\* En cuanto a las 40 audiencias celebradas y asistidas por parte de la CNSC, es necesario precisar que 28 corresponden a las notificadas en el último trimestre de 2019 para ser celebradas en los meses de enero, febrero y marzo de 2020, y a esto le sumamos las 12 citadas y celebradas en los mismos meses de la presente anualidad.

## 2.5 COBRO COACTIVO

Tabla 6. Cobro coactivo

Cobro coactivo	Saldos	Obligaciones
Cartera recibida al 1 de enero de 2020	\$ 5.563.720.646	200
Cartera Nueva entre 1 de enero a 31 de marzo de 2020	\$ 1.793.659.815	16
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 7.357.380.461</b>	<b>216</b>
Pagos 1 de enero a 31 de marzo de 2020	\$ 87.743.440	14
Regularización de Saldos	\$ 5.700.000	1
Marzo diciembre de 2020	\$ 728.282.006	207

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2020 - CNSC

Los saldos reportados corresponden a capital sin contabilizar intereses, los pagos son imputados a capital e intereses, en virtud de lo previsto en el artículo 804 del Estatuto Tributario, razón por la cual el resultado "SALDO DE CARTERA (corte 31 de marzo de 2020)", no corresponde a una resta, sino a las obligaciones vigentes.

Las cifras arriba relacionadas corresponden al saldo de cartera por concepto de capital del primer trimestre del año 2020.

## 2.6 CONTRATACIÓN SUSCRITA POR MODALIDAD DURANTE EL TRIMESTRE

Tabla 7. Contratos suscritos durante el primer trimestre de 2020

Modalidad de selección	Contratos suscritos por modalidad	Valor suscrito por modalidad
Orden de compra	5	554.593.896
Contratación directa	167	5.353.455.098
Licitación pública	0	0

Modalidad de selección	Contratos suscritos por modalidad	Valor suscrito por modalidad
Selección abreviada	1	285.835.333
Mínima cuantía	3	48.639.984
<b>Total</b>	<b>176</b>	<b>6.242.524.311</b>

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2020 – CNSC

### 3 GESTIÓN FINANCIERA

La Dirección de Apoyo Corporativo en cumplimiento de las funciones relacionadas con la gestión financiera, la cual se encarga de administrar financieramente los recursos de la Entidad, efectuando oportunamente los registros en el aplicativo SIIF Nación, presenta a continuación el resultado de la gestión presupuestal, del recaudo, el gasto, así como de la ejecución de las Reservas presupuestales y cuentas por pagar con corte al 31 de marzo del año en curso.

El recaudo del primer trimestre fue de \$ 22.889 millones, que equivale al 20% del total aforado:

Tabla 8. Ejecución de ingresos enero a marzo de 2020 (Cifras en millones de pesos)

Concepto	Apropiación Definitiva	Recaudo Ejecutado	Acumulado	% Ejecución
Ingresos Corrientes	72,452	22,257	22,257	31%
Recursos de Capital	37,608	137	137	0%
<b>Total ingresos de los Establecimientos Públicos</b>	<b>110,060</b>	<b>22,394</b>	<b>22,394</b>	<b>20%</b>
<b>Aportes Presupuesto Nacional</b>	<b>5,511</b>	<b>523</b>	<b>495</b>	<b>9%</b>
<b>Total Presupuesto de Ingresos</b>	<b>115,571</b>	<b>22,917</b>	<b>22,889</b>	<b>20%</b>

Fuente: Dirección de Apoyo Corporativo CNSC- 2019

La ejecución de gastos de funcionamiento del primer trimestre corresponde a un 22% del total aforado, lo que equivale a \$ 4.390 millones; en cuanto a inversión se ejecutó el 34% que equivale a \$ 32.368 millones:

Tabla 9. Ejecución de gastos enero a marzo de 2020 (Cifras en millones de pesos)

Concepto	Apropiación Definitiva	Ejecución por Compromisos	Ejecución por Compromisos Acumulado	% Ejecución
Gastos de Personal	10,310	2,107	2,107	20%
Adquisición de Bienes y Servicios	6,802	2,278	2,278	33%
Transferencias Corrientes	2,874	5	5	0%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses	149	0	0	0%
<b>Total funcionamiento</b>	<b>20,135</b>	<b>4,390</b>	<b>4,390</b>	<b>22%</b>
<b>Inversión</b>	<b>95,436</b>	<b>32,368</b>	<b>32,368</b>	<b>34%</b>
<b>Total Presupuesto Gastos</b>	<b>115,571</b>	<b>36,758</b>	<b>36,758</b>	<b>32%</b>

Fuente: Dirección de Apoyo Corporativo CNSC- 2019

Al corte de marzo 31 de 2020, tenemos una ejecución del 18% referente a las reservas presupuestales que se constituyeron al 31 de diciembre de 2019 para ser ejecutadas en el 2020.

Tabla 10. Ejecución de reservas enero a marzo de 2020 (Cifras en millones de pesos)

Concepto	Reservas Constituidas	Reservas Obligadas	Reservas Obligadas Acumulado	% Ejecución
Reservas Funcionamiento	811	100	100	12%
Reservas Inversión	12,471	2,305	2,305	18%
<b>Total reservas 2019</b>	<b>13,282</b>	<b>2,405</b>	<b>2,405</b>	<b>18%</b>

Fuente: Dirección de Apoyo Corporativo CNSC- 2019

La totalidad de las cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2019, fueron pagadas durante el primer trimestre de 2020:

*Tabla 11. Ejecución de cuentas por pagar enero a marzo de 2020 (Cifras en millones de pesos)*

Concepto	Cuentas por pagar constituidas	Cuentas por Pagar Pagadas	% Ejecución
Cuentas por pagar funcionamiento	0	0	0%
Cuentas por pagar inversión	6,481	6,481	100%
<b>Total cuentas por pagar 2019 para pago 2020</b>	<b>6,481</b>	<b>6,481</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Dirección de Apoyo Corporativo CNSC- 2019*

## 4 GESTIÓN POR PROCESOS

### 4.1 ATENCIÓN A PQR Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO

Uno de los objetivos del Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano es interactuar de manera directa con los ciudadanos a través de los canales dispuestos por la CNSC para este fin, tales como canal telefónico, presencial, virtual (ventanilla única, CHAT y correo electrónico), mediante los cuales la ciudadanía puede presentar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones e informarse sobre el estado de sus trámites.

Teniendo en cuenta la premisa anterior, a continuación, relacionamos el comportamiento presentado durante el primer trimestre de 2020:

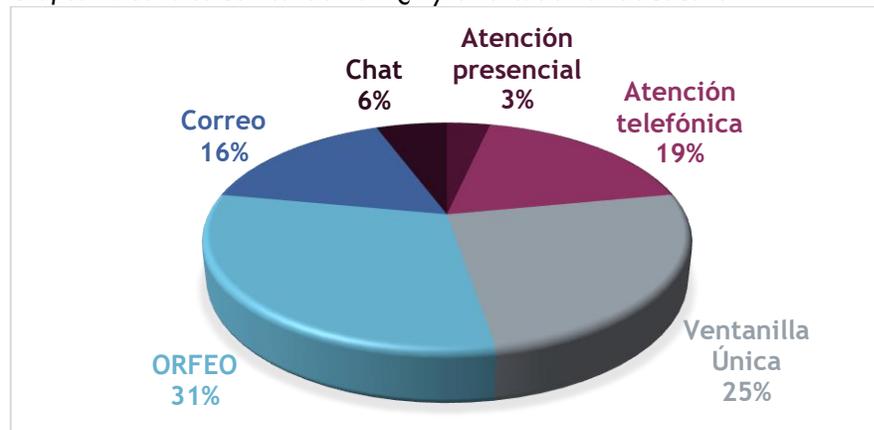
Tabla 12. Canales de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano

Canal de atención	Enero de 2020	Febrero de 2020	Marzo de 2020	Total
Atención presencial	526	511	225	1262
Atención telefónica	2816	3421	3318	9555
Ventanilla Única	3855	3781	2559	10195
ORFEO	4659	5728	2920	13307
Correo	2485	948	496	3929
Chat	864	726	381	1971
<b>Total</b>	<b>15205</b>	<b>15115</b>	<b>9899</b>	<b>40219</b>

Fuente: Secretaría General, Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano – CNSC

En la siguiente gráfica se presenta de manera porcentual el comportamiento de los diferentes canales de atención:

Gráfico 1. Canales de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano



Fuente: Secretaría General, Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano – CNSC

El análisis de los datos presentados muestra que, durante este periodo el canal más utilizado por los ciudadanos fue el Sistema de Gestión Documental ORFEO, medio a través del cual la persona radica sus peticiones de forma personal o las envía al correo institucional para ser radicadas con el apoyo del Área de Gestión Documental. La cantidad total de solicitudes recibidas por este medio fue de 13.307, lo que corresponde al 31% del total de la atención suministrada.

En segundo lugar, el canal que sigue como uno de los más utilizados es el Aplicativo Ventanilla Única, donde los ciudadanos elevan sus inquietudes a través de la página web de la CNSC, con un total de 10.195 solicitudes recibidas, las cuales representan el 25% del total de la atención suministrada.

El tercer canal más utilizado por los ciudadanos fue la atención telefónica con un total de 9.555 llamadas atendidas, equivalente al 19% del total de la atención brindada.

En relación con el último trimestre del 2019, cabe señalar que la atención telefónica paso de ser el canal más utilizado a ser el tercero con una disminución de 1.539 llamadas (en el último trimestre de 2019 se atendieron por este medio un total de 11.094 llamadas). En cuanto el sistema ORFEO se presenta un aumento de 2.957 solicitudes que en consecuencia lo convierten en el canal más utilizado por los ciudadanos durante este periodo.

Cabe señalar que, los canales de chat y correo electrónico presentan un aumento de 283 y 2761 respectivamente, con relación al último trimestre del 2019.

#### 4.1.1 ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

En el marco misional de la CNSC converge una serie de aspectos que tienen como objetivo principal garantizar a través de la igualdad, el mérito y la oportunidad, que los ciudadanos obtengan un servicio óptimo con efectividad teniendo como herramientas, canales de comunicación a través de los cuales puedan formular sus preguntas, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones.

La herramienta que le permite a la entidad conocer la opinión de los ciudadanos, es la encuesta de satisfacción del servicio, que se realiza de manera voluntaria a las personas que acuden de manera personal a las instalaciones de la CNSC.

Los objetivos principales de la encuesta son:

- Conocer el grado de satisfacción de los ciudadanos frente al servicio ofrecido por la CNSC.
- Establecer una relación directa con las personas.
- Contribuir a atender las necesidades de los ciudadanos con el propósito de mejorar los aspectos que requieran.
- Conocer la experiencia frente al servicio recibido.
- Realizar planes de mejora

Tabla 13. Resultados encuesta de satisfacción

PREGUNTAS	Pésimo	Malo	Regular	Bueno	Excelente
El tiempo de entrega de la información.	1		3	28	338
La calidad de la información.	1		1	24	344
La asesoría en la aclaración de sus inquietudes.	1			27	342
La facilidad y agilidad en los trámites.	2	2	13	37	316
La amabilidad por parte de los funcionarios de la CNSC.	1		1	16	352
La información que se encuentra en la página web.	8	10	39	83	230
<b>TOTAL ENCUESTAS APLICADAS</b>	<b>370</b>				

Fuente: Secretaría General, Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano – CNSC

Los rangos de calificación son los siguientes:

1 = Pésimo || 2 = Malo || 3 = Regular || 4 = Bueno || 5 = Excelente

A continuación, se presenta el análisis de cada pregunta:

### ***El tiempo de entrega de la información***

La CNSC, ha fortalecido el Grupo de Atención y Orientación al Ciudadano a través de capacitaciones encaminadas a mejorar los canales de comunicación utilizando lenguaje claro con el propósito de transmitir las respuestas a los ciudadanos con claridad y de manera oportuna, aspectos que han llevado a que el usuario reciba la información en el menor tiempo posible. La encuesta de satisfacción del I trimestre de 2020, muestra que el 91% de las 370 personas encuestadas, señala haber recibido una atención excelente y solo el 1% señala la atención como pésima y regular.

### **La calidad de la información**

Las respuestas brindadas por parte del Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano a los usuarios que acudieron con una inquietud a la Comisión fueron claras, es decir, se evidenció que resolvieron las dudas o preguntas que los llevaron a requerir del servicio. Lo anterior se evidencia en que el 93% de los encuestados indican que la calidad de la información fue excelente, el 7% restante considera que fue entre buena, regular y pésima.

### **La asesoría en la aclaración de sus inquietudes**

El Grupo de Atención y Orientación al Ciudadano es conocedor de la necesidad de prestar un servicio dentro de los parámetros de eficacia y eficiencia, es decir, siempre está dispuesto a utilizar los medios y herramientas de las que dispone en su trabajo, en función de la entrega de la información a los ciudadanos de manera puntual y concreta, lo que lleva a ser calificados en esta pregunta como muy efectiva. Lo anterior se refleja en la encuesta con un porcentaje de efectividad en la asesoría a las inquietudes de un 93%.

### **La facilidad y agilidad en los trámites**

Los mecanismos que brinda la CNSC para que los ciudadanos resuelvan sus inquietudes pueden generar eventualmente demoras en el recibo de la información, a pesar de que existe un porcentaje alto (85%) de ciudadanos que califican como excelente esta pregunta, el 11% la califican como bueno y el 5% restante la califican entre regular, malo y pésimo.

### **La amabilidad por parte de los funcionarios de la CNSC**

Un aspecto que genera gran impacto al ciudadano, es la necesidad de brindar un servicio con cortesía, gentileza y principios de buen comportamiento, buscando con ello que el ciudadano que acude a las instalaciones de la CNSC se vaya con la satisfacción de haber sido bien atendido. La encuesta muestra que un 95% de los ciudadanos califica la amabilidad de los funcionarios en un rango de excelencia.

### **La información que se encuentra en la página web**

Como quiera que el servicio que presta la CNSC está dirigido a ciudadanos de varios lugares de la geografía nacional, lleva a que la Entidad formule mecanismos a través de los cuales se pueda brindar información de los diferentes servicios en los que incorpora avances tecnológicos buscando rapidez, agilidad y eficiencia para la atención de los mismos. En esta pregunta el 62% de los ciudadanos califica la información como excelente, el 22% como bueno. El 11% como regular y 5% la califica entre pésimo y malo.

Considerando que la CNSC tiene dentro de sus objetivos brindar información clara y de fácil acceso a todas las personas, se tiene proyectado para la vigencia 2020 iniciar con despliegue de actividades que permitan a futuro contar con un centro de gestión integral de soluciones al ciudadano, el cual contará con amplio componente tecnológico que sin duda se verá reflejado de manera positiva en los trámites e información que actualmente hacen parte de la página Web institucional.

## 4.2 ACREDITACIÓN DE UNIVERSIDADES

La Comisión Nacional del Servicio Civil, por mandato legal es la competente para acreditar a las universidades e instituciones de educación superior (IES) para el desarrollo de procesos de selección, para el ingreso a la carrera administrativa en Colombia, tratándose de un procedimiento por el cual se evalúa la competencia técnica y la experiencia de la institución para realizar tales procesos de selección asegurando la calidad de los mismos.

La Secretaría General durante el primer trimestre de 2020, ha continuado con la labor de acreditar a las entidades que así lo han solicitado y que demuestran el cumplimiento de la Guía Técnica de Acreditación, brindando la asesoría y acompañamiento necesarios a las universidades públicas o privadas e IES que se encuentran en trámite para obtener la acreditación.

A 31 de marzo de 2020 había 13 instituciones de educación superior acreditadas por la CNSC como entidades idóneas para adelantar los concursos las cuales demostraron su competencia técnica en procesos de selección, experiencia en el área de selección de personal, así como capacidad logística para el desarrollo de concursos.

Tabla 14. Universidades que se encuentran acreditadas ante CNSC

UNIVERSIDAD	Año de Acreditación	Año de Vencimiento Acreditación	Estado I trimestre 2020
Fundación Universitaria del Área Andina	12 de septiembre de 2019	2022	Activa
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	17 de septiembre de 2019	2022	Activa
Universidad Manuela Beltrán	17 de septiembre de 2019	2022	Activa
Universidad Francisco de Paula Santander	13 de agosto de 2019	2022	Activa
Universidad Libre	1 de agosto de 2019	2022	Activa
Universidad Militar Nueva Granada	11 de marzo 2019	2022	Activa
Universidad CES	19 de junio de 2019	2022	Activa
Universidad Sergio Arboleda	18 de septiembre de 2018	2021	Activa
Universidad de Cartagena	18 de septiembre de 2018	2021	Activa
Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-	19 de junio de 2019	2022	Activa
Universidad Nacional de Colombia	23 de mayo de 2019	2022	Activa
Universidad de Medellín	28 de diciembre de 2017	2020	Activa
Universidad de Pamplona	28 de diciembre de 2017	2020	Activa

Fuente: Secretaría General con corte a 31 de marzo de 2020.

Las universidades que se encuentran en trámite de lograr acreditación a la fecha son:

1. Corporación Universidad de la Costa CUC.
2. Universidad de Nariño.
3. Universidad Industrial de Santander.
4. Universidad Autónoma de Bucaramanga.
5. Universidad de los Libertadores.
6. Corporación Unificada Nacional (CUN)
7. Universidad del Valle.

Por otro lado, dando cumplimiento a lo establecido dentro del proceso de acreditación de universidades e IES, la Secretaría General ha venido brindando a lo largo del primer trimestre de 2020, sensibilización, acompañamiento y asesorías a las universidades interesadas en acreditarse, como es el caso del Politécnico Gran Colombiano puntualmente en temas relacionados con requisitos, trámite y evidencias requeridas para lograr demostrar su competencia técnica, experiencia y capacidad logística en la realización de procesos de selección.

## 4.3 CONCURSO DE MÉRITOS

### 4.3.1 PROCESOS DE SELECCIÓN EN EJECUCIÓN

Durante el primer trimestre se tuvo en ejecución un total de 20 procesos de selección con un total de 54.932 vacantes en concurso, como se detalla a continuación:

Tabla 15. Procesos de selección en ejecución durante el primer trimestre de 2020

Convocatorias - Proceso	Vacantes	Estado
328 de 2015 Secretaría Distrital de Hacienda	806	Finalizada
429 de 2016 Antioquia	4.927	Finalizada
430 de 2016 - Superintendencias de la Administración Pública Nacional	2.950	En revisión situación técnica administrativa y financiera
437 de 2017 Valle del Cauca	5.004	Listas de elegibles
438-506 de 2017 y 592-600 de 2018 - Santander	1.672	Listas de elegibles
601-623 de 2018 - Docentes Posconflicto	6.564	Aplicación de pruebas
624-638 y 980-981 de 2018 - Sector Defensa	5.473	Verificación de requisitos mínimos
639 - 733, 736 -739, 742 - 743, 802-803 de 2018 - Territorial Centro Oriente	2.443	Listas de elegibles
740-741 de 2018 - Secretarías Distritales de Seguridad y de Gobierno	980	Listas de elegibles
744-799, 805, 826-827, 987-988 de 2018 - Territorial Norte	2.154	Pruebas escritas
800 - 801 de 2018 - INPEC	490	Listas de elegibles
806 - 825 de 2018 - Distrito Capital - CNSC	1.744	Aplicación pruebas de ejecución
828-979, 982-986 de 2018 - Municipios Priorizados Postconflicto	4.805	Reclutamiento
990-1131, 1135, 1136, 1306-1332 de 2019 - Convocatoria Territorial 2019 - I	7.686	Verificación de requisitos mínimos

Convocatorias - Proceso	Vacantes	Estado
1137-1304 de 2019 - Territorial Boyacá, Cesar y Magdalena 2019	2.535	Verificación de requisitos mínimos
1333-1353 de 2019 - Convocatoria Territorial 2019 - II	2.012	Verificación de requisitos mínimos
1355 de 2019 - Comisión Nacional del Servicio Civil	2	Verificación de requisitos mínimos
1356-1357 de 2019 - INPEC, Cuerpo de Custodia y Administrativos	1.787	Divulgación acuerdos
1358 al 1417 de 2020 - Contralorías Territoriales	848	Divulgación acuerdos
1418 de 2020 - Ascensos Ministerio de Relaciones Exteriores	50	Divulgación acuerdos
<b>Total, Vacantes en Concurso</b>	<b>54.932</b>	

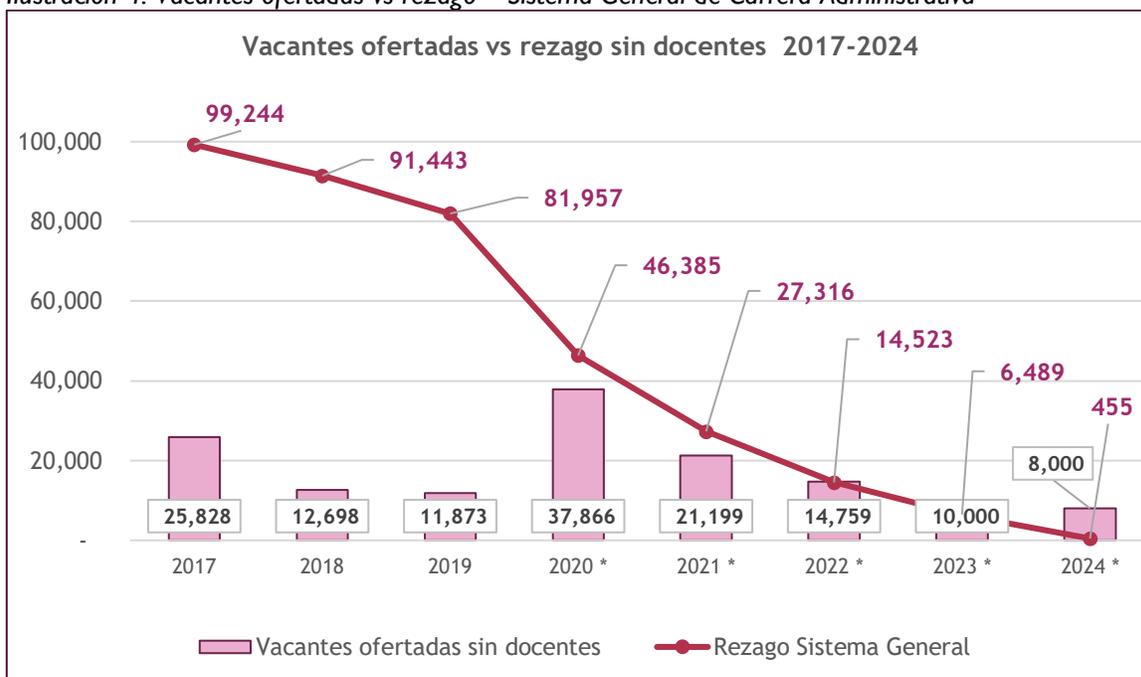
Fuente: Oficina Asesora de Planeación CNSC con corte a 31 de marzo de 2020

En el documento **Anexo Convocatorias** se detalla el avance en la ejecución de cada uno de ellos.

Con lo anterior se espera de manera significativa la provisionalidad existente en las entidades del Estado y de acuerdo a las proyecciones efectuadas por la Oficina Asesora de Planeación, si se dan algunas condiciones, como son, la voluntad de los nominadores de las entidades y se cuenta con la apropiación de las partidas presupuestales necesarias, en el 2024 se estaría eliminando el rezago de vacantes definitivas que se generó antes de la expedición de la Ley 909 de 2004 y en los primeros años de funcionamiento de la CNSC.

En la siguiente ilustración se muestra la forma en que la CNSC ha venido reduciendo la provisionalidad en los empleos de carrera administrativa:

Ilustración 4. Vacantes ofertadas vs rezago – Sistema General de Carrera Administrativa



Fuente: Proyecciones Oficina Asesora de Planeación CNSC a 31 de marzo de 2020

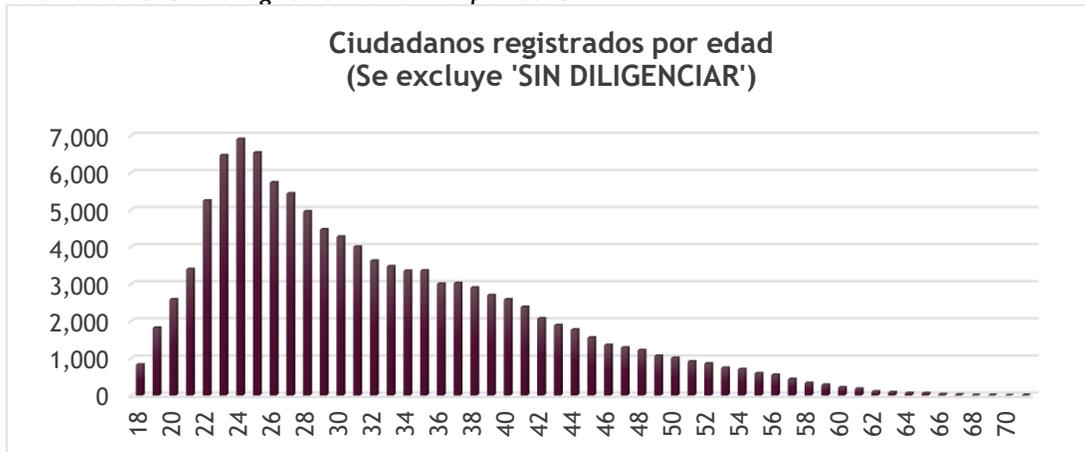
### 4.3.2 PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

Basados en la información existente en el Sistema de información para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - SIMO, que es el sistema que soporta toda la cadena de valor de la Carrera Administrativa del Empleo Público para la Comisión, se tienen los siguientes resultados en lo referente a los procesos de selección de empleo para el primer trimestre de 2020:

#### 4.3.2.1 CIUDADANOS REGISTRADOS SIMO

En SIMO al cierre del primer trimestre se tiene 158.860 personas registradas, donde el gran potencial de interesados se encuentra entre 20 a 44 años. En cuanto al sexo, el 41% de personas registradas son Mujeres, el 30 % son Hombres y el 29% no informa.

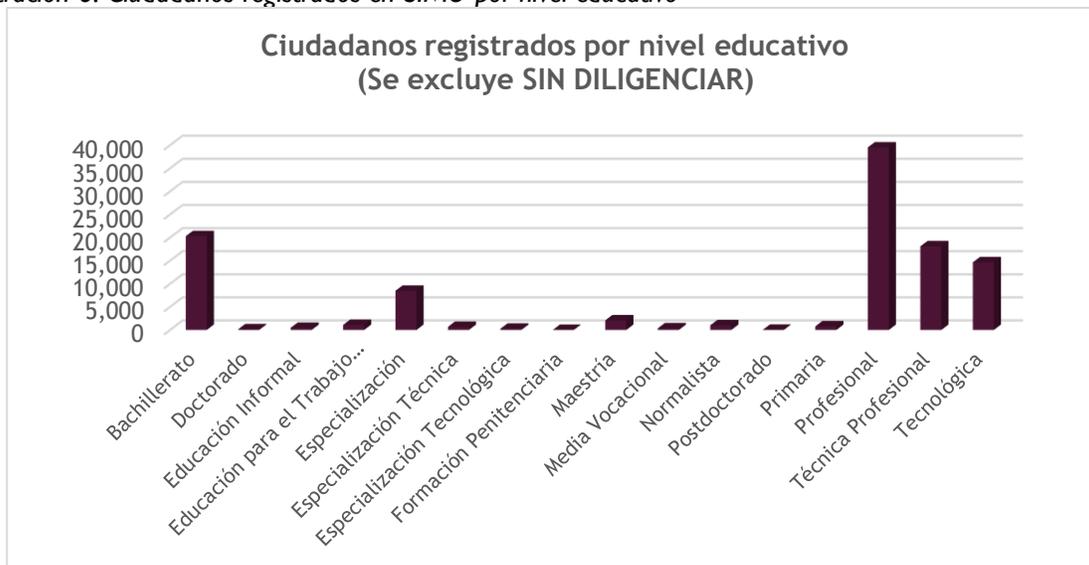
Ilustración 5. Ciudadanos registrados en SIMO por edad



Fuente: Oficina Asesora de Informática – CNSC 2020

En la siguiente gráfica se muestra el nivel de escolaridad de los registrados.

Ilustración 6. Ciudadanos registrados en SIMO por nivel educativo

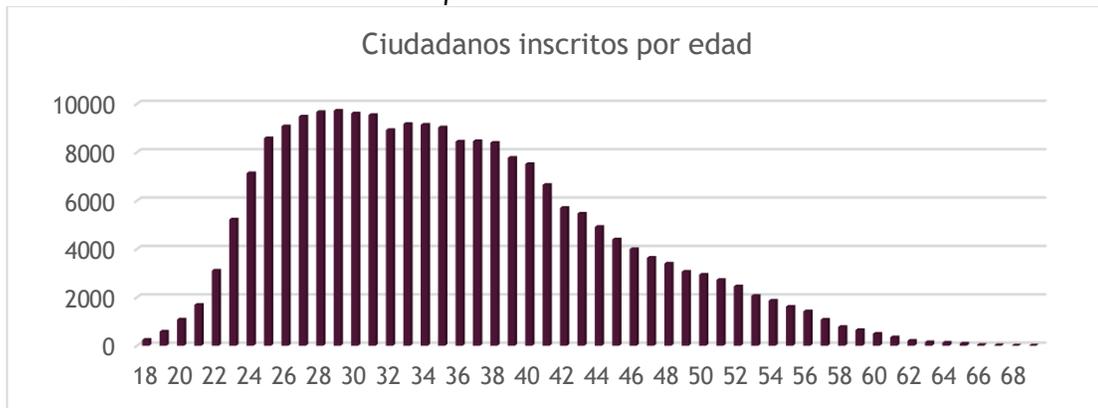


Fuente: Oficina Asesora de Informática – CNSC 2020

#### 4.3.2.2 CIUDADANOS INSCRITOS SIMO

SIMO reporta al cierre del primer trimestre 236.233 personas Inscritas en Convocatorias, con un rango de edades donde el gran potencial de inscritos se encuentra entre 22 a 50 años. El 57% de personas Inscritas a convocatorias son Mujeres y el 43% Hombres.

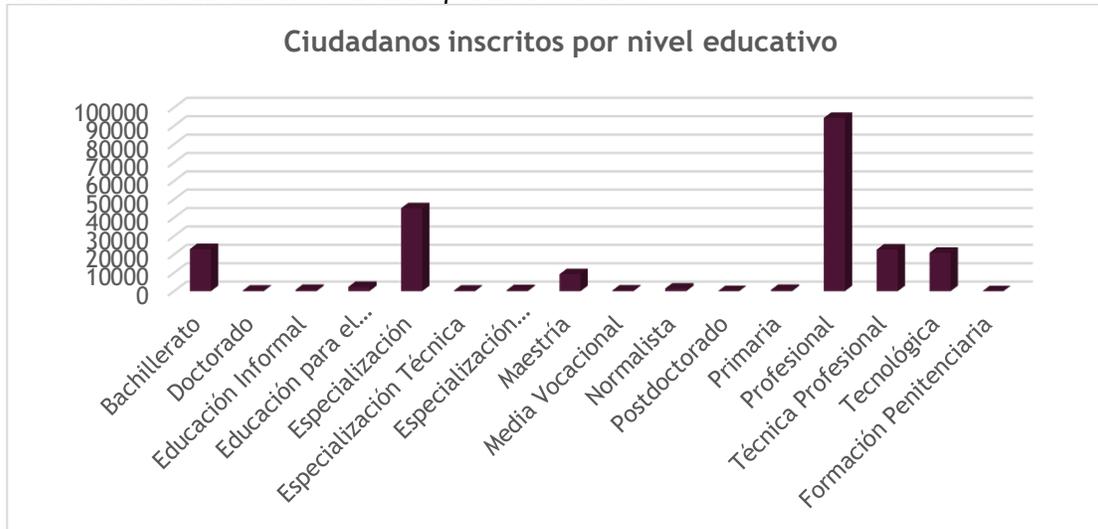
Ilustración 7. Ciudadanos inscritos en SIMO por edad



Fuente: Oficina Asesora de Informática – CNSC 2020

En la siguiente gráfica se muestra el nivel de escolaridad de los inscritos.

Ilustración 8. Ciudadanos inscritos en SIMO por nivel educativo



Fuente: Oficina Asesora de Informática – CNSC 2020

#### 4.4 BANCO NACIONAL DE LISTA DE ELEGIBLES

En cumplimiento de las funciones que por disposición legal corresponde desarrollar a la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, particularmente el literal e) del artículo 11, de la Ley 909 de 2004, determina que a la CNSC, dentro de sus funciones de administración de carrera administrativa, le corresponde “Conformar, organizar y manejar el Banco Nacional de Listas de Elegibles” y en el literal f) contempla “Remitir a las entidades de oficio o a solicitud de los respectivos nominadores, las listas de personas con las cuales se debe proveer los empleos de carrera administrativa que se encuentren vacantes definitivamente, de conformidad con la información que repose en los Bancos de Datos a que se refiere el literal anterior.”

Razón por la cual, cuando se presentan las situaciones contempladas en los artículos 2.2.5.1.12, 2.2.5.1.13 y/o 2.2.5.2.1 del Decreto 648 de 2017<sup>3</sup>, la recomposición de las listas de elegibles se genera de manera automática, por lo cual la entidad tiene la obligación de solicitar el uso de la lista mediante oficio durante la vigencia de la lista de elegibles según lo dispone el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, así: “Listas de Elegibles. Con los resultados de las pruebas la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad contratada, por delegación de aquella, elaborará en estricto orden de mérito la lista de elegibles que **tendrá una vigencia de dos (2) años**. Con esta y en estricto orden de mérito se cubrirán las vacantes para las cuales se efectuó el concurso”

Es así como en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2020, cincuenta y siete (57) Entidades, solicitaron autorización de uso de listas para proveer de manera definitiva doscientas cuarenta y cinco (245) vacantes, ofertadas bajo el marco de los Procesos de Selección adelantados por esta Comisión Nacional.

De esta forma, mediante el uso de listas de elegibles y una vez realizado el estudio técnico respectivo se autorizaron en estricto orden de mérito doscientas nueve (209) vacantes<sup>4</sup>, de las cuales cincuenta y seis (56) fueron con cobro y ciento cincuenta y tres (153) sin cobro.

La información se muestra en la siguiente tabla, por entidad con número de vacantes autorizadas:

*Tabla 16. Vacantes provistas por uso de listas primer trimestre de 2020*

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Total, vacantes primer trimestre
AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES			1	1
AGENCIA NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA	1	1		2
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN	5	4	3	12
ALCALDÍA DE APARTADO		1		1
ALCALDIA DE CAJICÁ	2	3		5
ALCALDÍA DE CHÍA			6	6
ALCALDÍA DE CHOACHÍ			1	1
ALCALDÍA DE COTA	1			1
ALCALDÍA DE EL COLEGIO	1	1		2
ALCALDÍA DE EL ROSAL		1		1
ALCALDIA DE FACATATIVA	1	1		2

<sup>3</sup> Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.

<sup>4</sup> Para la provisión de treinta y seis (36) vacantes una vez realizado el estudio técnico se determinó que las listas de elegibles se encontraban vencidas o agotadas.

## INFORME AL CONGRESO - PRIMER TRIMESTRE 2020

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Total, vacantes primer trimestre
ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ		5	4	9
ALCALDÍA DE GACHANCIPÁ	1	3		4
ALCALDIA DE GIRARDOT	2	6		8
ALCALDÍA DE GUACHETÁ			1	1
ALCALDIA DE LA MESA		1		1
ALCALDÍA DE LA VEGA	1	1		2
ALCALDÍA DE MADRID	1	3	1	5
ALCALDÍA DE MOSQUERA		8	7	15
ALCALDIA DE PACHO		1		1
ALCALDÍA DE SESQUILÉ	1		1	2
ALCALDÍA DE SOACHA	6	9	12	27
ALCALDÍA DE SUPATÁ	1			1
ALCALDÍA DE TABIO		2		2
ALCALDÍA DE TENJO			2	2
ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ	1	5	7	13
ALCALDÍA DE ULLOA			1	1
ALCALDÍA DE VILLAPINZÓN		1		1
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	1	1	1	3
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	1		3	4
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL		1	1	2
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA			1	1
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE		1		1
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA		1		1
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO DEL MAGDALENA - CAM	1			1
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	1		3	4
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO -CRQ	1	1		2
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA	1			1
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	1			1
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICAS - DANE	3	2	7	12
DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	4	7	1	12
E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE			1	1
ESE RED SALUD CASANARE		1		1
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAIL			1	1
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	1			1
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	9	12	3	24
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	1	1		2
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	2	1		3
MIGRACIÓN COLOMBIA			1	1
MINISTERIO DE CULTURA	1	2	6	9
MINISTERIO DE EDUCACIÓN			6	6

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Total, vacantes primer trimestre
MINISTERIO DEL DEPORTE		2	1	3
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	1			1
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE		1		1
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA		11		11
SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	1	1		2
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	1	1	2	4
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>104</b>	<b>85</b>	<b>245</b>

Fuente: *Provisión de Empleo Público, 2020 – CNSC*

#### 4.4.1 REINCORPORACIONES

La reincorporación se realiza exclusivamente a los servidores públicos que ostentan derechos de carrera administrativa, según lo establecido en el Título VI del Decreto Ley 760 de 2005.

Para el primer trimestre del año 2020, se contaban con cinco (5) solicitudes de reincorporación, y durante este periodo no se recibieron solicitudes nuevas, solo un (1) Recurso de Reposición; se ordenó una (1) reincorporación; y se resolvió el Recurso de Reposición interpuesto frente a decisiones que resolvieron solicitudes de Reincorporación. Ahora bien, de las cuatro (4) solicitudes que se encuentran en trámite todas cuentan con documentación faltante, toda vez que la entidad en liquidación no cuenta con todos los soportes para proseguir con el trámite.

*Tabla 17. Solicitudes de reincorporación primer trimestre de 2020*

Estado	En tramite	Resuelto
Solicitudes Recibidas	5	
En tramite	4	
Resueltos	1	1
Recursos de Reposición Tramitados	1	

Fuente: *Provisión de Empleo Público, 2020 – CNSC*

#### 4.4.2 REUBICACIONES

La Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, consagra la protección a los servidores de carrera que tengan la condición de desplazados por razones de violencia o algún tipo de discapacidad. Así mismo, en desarrollo de la Ley No. 1448 de 2011 y el Decreto No. 2569 de 2000 se creó y reglamentó la aplicación del Registro Único de Población Desplazada - RUPD, hoy RUV (Registro Único de Víctimas), como medio para acreditar la condición de desplazado.

En este punto se hace necesario aclarar que el trámite de reubicación se encuentra sujeto a la acreditación de dos condiciones por parte del solicitante, la primera es la de ostentar derechos de carrera administrativa y la segunda estar inscrito en el Registro Único de Víctimas - RUV, así también y a fin de garantizar que el empleo en el cual se está ordenando la reubicación, cumpla con los requisitos de igualdad y equivalencia, se hace imperioso que el servidor aporte la documentación establecida mediante Circular 004 de 2017, esto a fin de garantizar tanto que pueda efectuarse el estudio técnico pertinente, como que este se encuentre ajustado a lo acreditado mediante la documentación requerida; por lo cual, es importante resaltar que sin el cumplimiento de las condiciones mencionadas no es posible por parte de la CNSC dar trámite a las solicitudes, toda vez que puede generarse una desviación o extralimitación en la aplicación del mecanismo establecido en pro de garantizar un derecho a una persona que no ostenta las circunstancias enunciadas.

Ahora bien, realizada la anterior aclaración se procede a relacionar la gestión efectuada para el primer trimestre del año 2020, en el cual se contaba con veinticuatro(24) peticiones de reubicación en trámite; se resolvió una (1) solicitud dado que el peticionario desistió de la solicitud, se recibió una (1) nueva solicitud y se recibió y resolvió el Recurso de Reposición interpuesto frente a decisiones que resolvieron solicitudes de Reubicación para este período y ; por tanto, veinticuatro (24) solicitudes continúan en trámite.

De las veinticuatro (24) peticiones que se encuentran en trámite, cinco (5) cuentan con la documentación completa y diecinueve (19) con la documentación incompleta, es preciso mencionar que en la verificación de requisitos se solicitó documentación de diez (10) servidores y se está a la espera de respuesta por parte de las entidades y se evidenció que nueve (9) servidores no cumplen con los presupuestos para ordenar la reubicación, por consiguiente, se encuentran en estudio para ordenar el archivo definitivo de los mismos.

*Tabla 18. Solicitudes de reubicación primer trimestre de 2020*

<b>Estado</b>	<b>En tramite</b>	<b>Resuelto</b>
Solicitudes Recibidas	24	2
En Tramite	14	10
Resueltos	1	
Recursos de reposición tramitados	1	

Fuente: *Provisión de Empleo Público, 2020 – CNSC*

## 4.5 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL

La evaluación del desempeño laboral es una herramienta de gestión que busca valorar el mérito como principio sobre el cual se fundamenten la permanencia y desarrollo en el servicio de los empleados de carrera y en período de prueba. En tal sentido y de conformidad con la Ley 909 de 2004 a la CNSC le corresponde establecer los instrumentos necesarios para la aplicación de las normas sobre el particular, razón por la cual se expidieron los Acuerdos 617 de 2018 y 02 de 2019 sobre el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral y Sistemas Propios, respectivamente.

### 4.5.1 SISTEMA TIPO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL - EDL

En concordancia con el artículo 22 del Acuerdo 20181000006176 de 2018, la CNSC puso a disposición de las entidades el aplicativo EDL-APP, con el propósito de poder contar con un sistema de información ágil y oportuno para todos los jefes de personal, que les permita llevar un control eficiente del proceso de Evaluación de Desempeño Laboral.

Es importante resaltar que 2.981 entidades se encuentran creadas en el aplicativo EDL-APP y 139.066 servidores hacen uso de la herramienta en el proceso de Evaluación de Desempeño Laboral, entre los que se encuentran: evaluados, evaluadores, jefes de personal y jefes de entidades.

Ahora bien, durante el primer año de implementación del aplicativo EDL-APP, se realizó la evaluación de 72.769 servidores de carrera administrativa en el periodo de Evaluación correspondiente al 2019-2020.

Es importante resaltar de los resultados durante el Periodo de Evaluación 2019 - 2020, el número de servidores identificados en cada uno los niveles de la escala de calificación establecida en el Acuerdo 617 de 2018, los cuales son:

 Sobresaliente: 65.331 servidores

- ✚ Satisfactorio: 7.253 servidores
- ✚ No Satisfactorio: 185 servidores

Por su parte, respecto a la primera fase del proceso de evaluación, 78.988 servidores realizaron la concertación de compromisos laborales para el periodo correspondiente a 2020-2021.

Finalmente, en el periodo comprendido entre 1° de enero y el 31 de marzo de 2020, se desarrollaron diferentes actividades con el fin de brindar el acompañamiento a las entidades en el desarrollo de las etapas del proceso de evaluación de desempeño laboral y brindar la asesoría correspondiente a los servidores en la implementación de este.

#### 4.5.2 ACOMPAÑAMIENTO:

La Comisión Nacional del Servicio Civil, realizó diferentes jornadas de capacitación, dirigidas a los jefes de personal, a las cuales asistieron representantes de algunas de las entidades Nacionales y territoriales invitadas:

*Tabla 19. Jornadas de capacitación EDL primer trimestre de 2020*

Nivel	Entidades Asistentes
Orden Nacional	66
Territorial	71
Distrital	26
<b>Total</b>	<b>150</b>

Fuente: Dirección de Administración de Carrera Administrativa, 2020 – CNSC

De igual manera, se programaron jornadas de capacitación a través de Facebook Live, en la cual se resolvieron las inquietudes presentadas por los servidores de diferentes entidades.

Por otra parte, la CNSC realizó acompañamiento, con temas relacionados al Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral y Carrera Administrativa, a las siguientes entidades:

*Tabla 20. Acompañamiento en EDL primer trimestre de 2020*

Entidad	Fecha
Archivo General de la Nación	13/01/2019
IDRD	17/01/2020
Alcaldía Puerto Carreño-Vichada	20/01/2020
Hospital San Rafael Fusagasugá	22/01/2020
personería de Bogotá	22/01/2020
Alcaldía de Gama	27/01/2020
Alcaldía de Tocancipá	27/01/2020
Alcaldía Chocontá	29/01/2020
Alcaldía de Chía	30/01/2020
Alcaldía Bojacá	30/01/2020
SED HUILA	30/01/2020
ESE HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	31/01/2020
ESE hospital Federico Ileras	4/02/2020
IDRD	4/02/2020

Entidad	Fecha
Alcaldía Guataqui	5/02/2020
Ministerio del trabajo	6/02/2020
Superintendencia de transporte	10/02/2020
Alcaldía Tenjo	11/02/2020
Alcaldía de Facatativá	12/02/2020
Aeropuerto Olaya Herrera	12/02/2020
Alcaldía Guayabetal-IGAC	13/02/2020
ITSA-Barranquilla	13/02/2020
CORPOCHIVOR	14/02/2020
SECRETARIA DE EDUCACION TOLIMA	17/02/2020
Alcaldía Cáqueza	25/02/2020
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	4/03/2020
FONPRECON	4/03/2020
SUBRED CENTRO ORIENTE	17/03/2020

Fuente: Dirección de Administración de Carrera Administrativa, 2020 - CNSC

#### 4.5.3 CONCEPTOS TÉCNICOS:

Durante el primer trimestre del 2020, la Comisión Nacional del Servicio Civil, dio respuesta a 2.570 comunicaciones en las que se planteaban inquietudes relacionadas con Evaluación de Desempeño Laboral, específicamente sobre los siguientes temas:

- Calificación definitiva del período de prueba.
- Procedimiento Evaluación del Desempeño Laboral.
- Acceso al Aplicativo en Línea de la EDL.
- Proceso de seguimiento durante el periodo de evaluación.
- Evaluación de servidores nombrados en provisionalidad.
- Adopción del sistema tipo.
- Recurso de reposición y apelación contra calificación Evaluación del Desempeño Laboral año 2019 - 2020.
- Impedimentos y recusación en el marco del proceso de EDL.
- EDL con cambio de funciones en periodo de prueba.
- Conformación Comisión evaluadora.
- Preguntas sobre evaluación del desempeño laboral y adopción del sistema tipo
- Funciones de Comisión de Personal como garante de la evaluación de desempeño laboral de servidores en periodo de prueba.
- Concertación de compromisos en período de prueba.
- Registro de evidencias en el Aplicativo EDL.
- Cumplimiento de compromisos concertados.
- La calificación en firme periodo de prueba puede ser tenida en cuenta para encargo.
- Ajuste compromisos.
- Evaluación de Desempeño Laboral en Periodo de Prueba.
- Solicitud plazo compromisos.
- Evaluación de Desempeño laboral sobresaliente para encargo.
- Evaluación Parcial Eventual.
- EDL - Encargo - Formatos.
- Evaluación de Desempeño para personal con contrato a término fijo.

- EDL a funcionario con incapacidad superior a 30 días.

#### 4.5.4 SISTEMAS PROPIOS EDL:

Durante el primer trimestre del año en curso, la CNSC aprobó la propuesta de Sistema Propio presentada por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

De igual manera, la sala plena de comisionados aprobó por unanimidad, los ajustes realizados a los Sistemas Propios de Evaluación de Desempeño Laboral de la Alcaldía de Armenia, el Instituto Nacional de Vías-INVIAS y la Alcaldía de Medellín.

Por otra parte, se recibieron las propuestas de Sistema Propio de Evaluación para los Instructores del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como para los servidores del concejo de Manizales, las cuales se encuentran actualmente en proceso de análisis y retroalimentación.

## 4.6 REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

La Comisión Nacional del Servicio Civil reporta las siguientes actuaciones administrativas relacionadas con la administración del Registro Público de Carrera Administrativa (RPCA), las cuales corresponden al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2020.

*Tabla 21. Consolidado de trámites de anotaciones en el Registro Público de Carrera*

Tipo	Cantidad
Solicitudes radicadas en el periodo	6550
Solicitudes tramitadas en el periodo	6354

Fuente: Dirección de Administración de Carrera Administrativa a 31 de marzo de 2020

### 4.6.1 SOLICITUDES RADICADAS

Durante el primer trimestre del año 2020 se recibieron un total de 6550 solicitudes de anotación, actualización, inscripción, cancelación, anotaciones de comisión en empleo de Libre Nombramiento y Remoción o de periodo y recursos relacionadas con la movilidad laboral de servidores públicos que hacen parte del régimen de carrera administrativa bajo la administración y vigilancia de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

*Tabla 22. Tipos de solicitudes radicadas - Registro Público de Carrera*

Tipo de solicitud	Cantidad
Actualizaciones	2039
Inscripciones	3842
Cancelaciones	580
Comisiones	53
Recursos	36
<b>Total</b>	<b>6550</b>

Fuente: Dirección de Administración de Carrera Administrativa a 31 de marzo de 2020

Del análisis del cuadro anterior, se deduce que el mayor número de solicitudes de anotación recibidas frente a trámites de Registro Público de Carrera, están relacionados a inscripción de servidores públicos que ingresaron a la carrera administrativa, esto como consecuencia de la superación del periodo de prueba de funcionarios seleccionados en los concursos de méritos, e

igualmente se evidencia que el menor número de solicitudes radicadas corresponden a anotaciones de Comisión en empleos de libre nombramiento y remoción.

#### 4.6.2 SOLICITUDES RESUELTAS

Del análisis efectuado sobre los documentos remitidos por la entidad y acorde a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 y demás normas reglamentarias sobre Carrera Administrativa, se resolvieron el total de solicitudes que se relacionan a continuación:

*Tabla 23. Solicitudes tramitadas - Registro Público de Carrera*

Resultado	Cantidad
Solicitudes aprobadas	5712
Solicitudes devueltas	521
Recursos	13
Solicitudes negadas	108
<b>Total</b>	<b>6354</b>

*Fuente: Dirección de Administración de Carrera Administrativa a 31 de marzo de 2020*

Durante el primer trimestre del año 2020 se tiene que un total de 5.712 solicitudes se encontraban acorde con lo señalado en las normas que rigen la materia.

Un total de 521 solicitudes fueron devueltas a las entidades debido a la falta de documentos que permitieran tomar una decisión de fondo sobre el asunto, situación que se encuentra regulada en el artículo 2.2.7.6 del Decreto 1083 de 2015.

La movilidad que no fue dispuesta de conformidad con la normatividad aplicable al caso, conllevó a la negación de la anotación solicitada por parte de cada entidad. Frente a las anotaciones negadas y las cancelaciones del registro se resolvieron 13 recursos interpuestos por jefes de personal de la entidad o personas afectadas con dicha decisión.

#### 4.6.3 SOLICITUDES APROBADAS

Acorde al análisis efectuado sobre la movilidad laboral presentada por los servidores públicos de carrera administrativa, se aprobaron durante el primer trimestre del año en curso 5712 anotaciones, por encontrarse ajustado a la normatividad establecida para el trámite en comento.

*Tabla 24. Solicitudes aprobadas - Registro Público de Carrera*

Resultado	Cantidad
Actualizaciones	2029
Inscripciones	3156
Cancelaciones	499
Comisiones para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción	28
<b>Total</b>	<b>5712</b>

*Fuente: Dirección de Administración de Carrera Administrativa a 31 de marzo de 2020*

Para el primer trimestre del año 2020 se evidencia que, el mayor número de solicitudes aprobadas corresponden a inscripciones en el Registro Público de Carrera Administrativa y el menor número a anotaciones por Comisiones concedidas.

#### 4.6.4 SOLICITUDES NEGADAS

Corresponden a solicitudes en las cuales no es procedente actualizar la movilidad laboral presentada por los servidores públicos, debido a la falta de equivalencia entre los empleos objeto de estudio

Tabla 25. Solicitudes negadas - Registro Público de Carrera

Solicitudes negadas	Cantidad
Actualizaciones	108
Inscripciones	0
Cancelaciones	0
Comisiones para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción	0
Correcciones	
<b>Total</b>	<b>108</b>

Fuente: Dirección de Administración de Carrera Administrativa a 31 de marzo de 2020

Para el primer trimestre del año 2020 se evidencia que el total de las solicitudes negadas en el Registro Público de Carrera Administrativa, corresponden a anotaciones de actualización.

#### 4.6.5 SOLICITUDES DEVUELTAS

Corresponden a solicitudes que fueron devueltas a las entidades debido a la falta de documentos que permitieran tomar una decisión de fondo sobre el asunto, situación que se encuentra regulada en el artículo 2.2.7.6 del Decreto 1083 de 2015

Tabla 26. Solicitudes Devueltas - Registro Público de Carrera

Tipo de solicitud	Cantidad
Actualizaciones	242
Inscripciones	99
Cancelaciones	174
Comisiones	6
<b>Total</b>	<b>521</b>

Fuente: Dirección de Administración de Carrera Administrativa a 31 de marzo de 2020

Se identifica que para el primer trimestre del año 2020 se devolvieron 521 solicitudes de anotación correspondiendo el mayor número a solicitudes de actualización y el menor a comisiones para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción.

### 4.7 VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

Con ocasión de las competencias conferidas mediante Resolución 20196000055925 del 7 de junio de 2019, la Dirección de Vigilancia adelanta las funciones asignadas a la Comisión Nacional del Servicio Civil en los literales c) y d) del artículo 12 de la Ley 909 de 2004 para resolver en segunda instancia las reclamaciones que sean sometidas a su conocimiento, así como las investigaciones por violación en normas de carrera.

#### 4.7.1 ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

En este sentido, la dependencia tramitó durante el primer trimestre de 2020, 213 casos relacionados con quejas y reclamaciones por presunta vulneración a normas de carrera, además de reclamaciones en segunda instancia, de las cuales se finalizaron 119, correspondiente al 56% del total.

Tabla 27. Actuaciones administrativas - Vigilancia

Trámites Trimestre	Recibidas	En Trámite	Finalizadas del Trimestre
Presunta vulneración a normas de Carrera	181	74	107
Reclamación segundas instancias	32	20	12
<b>TOTAL</b>	<b>213</b>	<b>94</b>	<b>119</b>

Fuente: Dirección de Vigilancia de Carrera Administrativa a 31 de marzo de 2020

En este sentido y frente al 44% restante de los casos en trámite, se adelantaron acciones previas, tales como:

- Requerimiento a las entidades implicadas.
- Solicitud de información a los requirentes para complementar la solicitud.
- Análisis de la información complementaria recibida de algunos casos.

Resulta necesario aclarar que hay 5 casos en trámite de períodos anteriores, correspondientes a las siguientes entidades:

- Alcaldía de Villavicencio
- Gobernación de la Guajira
- Gobernación del Meta
- Ministerio de Ambiente y
- Ministerio de Transporte

Asimismo, durante el primer trimestre se finalizó el trámite de 61 casos, iniciados en trimestres anteriores, correspondientes a las siguientes tipologías:

Tabla 28. Tipologías casos iniciados en trimestres anteriores - Vigilancia

Tipologías	Número de casos
Violación a Normas de Carrera	44
Encargo	20
Comisiones de Personal	1
<b>Total</b>	<b>65</b>

Fuente: Dirección de Vigilancia de Carrera Administrativa a 31 de marzo de 2020

En este sentido fueron 49 las entidades implicadas, como sigue:

- Agencia Nacional de Tierras
- Alcaldía de Apartadó
- Alcaldía de Bello
- Alcaldía de Cajicá
- Alcaldía de Cali
- Alcaldía de Chía
- Alcaldía de Chiquinquirá
- Alcaldía de Consacá

- Alcaldía de Ebéjico
- Alcaldía de Facatativá
- Alcaldía de Floridablanca
- Alcaldía de Fusagasugá
- Alcaldía de Montería
- Alcaldía de Popayán
- Alcaldía de San Pedro de Urabá
- Alcaldía de Sibaté
- Alcaldía de Silvania
- Alcaldía de Zipaquirá
- Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta ESE
- Contraloría de Bogotá
- Contraloría de la Guajira
- CORPOBOYACÁ
- CORTOLIMA
- DIAN
- ESE Carmen Emilia Ospina
- ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo
- ESE Hospital Mental de Filandía, Quindío
- ESE Hospital San Juan Bosco
- ESE Hospital Santa Rosa de Lima
- Gobernación de Boyacá
- Gobernación del Caquetá
- Gobernación de Cundinamarca
- Gobernación del Atlántico
- ICBF
- IDEP
- Instituto Nacional de Vías - INVIAS
- IPES
- Ministerio del Interior
- Personería de Bogotá
- Personería de Heliconia
- Reporte OPEC Varias Entidades
- Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá
- Secretaría de Educación de Cúcuta
- Secretaría de Educación Distrital
- Secretaría Distrital de Hacienda
- SENA
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Superintendencia de Sociedades
- Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

Durante el período de análisis, se proyectaron 24 resoluciones relacionadas con las siguientes actuaciones:

*Tabla 29. Resoluciones actuaciones administrativas - Vigilancia*

<b>Actuaciones</b>	<b>Cantidad</b>
Medidas Correctivas	3
Improcedencia	4
Sancionatorias	2
Otras	15

Fuente: Dirección de Vigilancia de Carrera Administrativa a 31 de marzo de 2020

Se adoptaron medidas correctivas en dos ocasiones a la Superintendencia de Sociedades y en una ocasión al Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

Las Resoluciones por improcedencia, correspondieron a las proyectadas a CORMACARENA, CORPOBOYACA, Alcaldía de Yumbo e Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

Se impusieron sanciones a la Gerente de la E.S.E. Hospital 7 de Agosto de Plato, Magdalena y al Alcalde del Municipio de Silvania, Cundinamarca.

Las 12 Resoluciones restantes, catalogadas como “Otras”:

- Resuelven reclamaciones en segunda instancia de las siguientes entidades: Instituto Nacional de Vías - INVIAS, Superintendencia de Industria y Comercio, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá, Corporación Autónoma Regional de las Cuencas y de los Ríos Negro - Nare CORNARE, Gobernación de Córdoba, Personería de Bogotá y Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (8).
- Deciden revocatoria de decisión emitida por la Comisión de Personal de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia UAEMC (2) y de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (1).
- Suspende términos y diligencias dentro de actuaciones administrativas con fines sancionatorios(1)
- Deciden abstenerse de imponer sanción de multa a la Contraloría de Bogotá (1).
- Se archivan actuaciones administrativas iniciadas a las Gobernaciones de Cundinamarca y del Atlántico (2).

Con relación a la inobservancia de las normas de carrera administrativa o de instrucciones impartidas por la Comisión por parte de las entidades, la Dirección de Vigilancia gestionó y proyectó 5548 requerimientos, de los cuales 2990 correspondieron al incumplimiento en el reporte oportuno de la OPEC (Oferta Pública de Empleos de Carrera Administrativa), 2517 en el registro, para realizar todos los trámites concernientes al proceso Evaluación de Desempeño Laboral, a través del aplicativo de EDL (Evaluación del Desempeño Laboral) y 41 adicionales, que correspondieron a la atención a solicitudes de las diferentes dependencias de la CNSC, en virtud de haber incurrido las entidades.

Lo anterior, con previo conocimiento de las diferentes situaciones reportadas por dependencias de la CNSC (Despachos de los Comisionados, Dirección de Administración de Carrera Administrativa y Convocatorias)

En este sentido, las entidades requeridas, fueron:

- Aeronáutica Civil
- Agencia de Desarrollo Rural
- Alcaldía de Andes Antioquia
- Alcaldía de Coveñas Sucre
- Alcaldía de Guaranda Sucre
- Alcaldía de la Vega Cauca
- Alcaldía de Popayán Cauca
- Alcaldía de Puerto Rondón Arauca
- Alcaldía de San Estanislao de Kotska
- Alcaldía de Venecia Antioquia
- Alcaldía de Villavicencio

- Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta
- Alcaldía de Campo de la Cruz
- Alcaldía Juan de Acosta
- Alcaldía Polo Nuevo
- Alcaldía San Fernando
- Alcaldía San Jacinto del Cauca
- Alcaldía Santa Rosa del Norte
- Cartagena
- Contraloría Departamental de Santander
- CORPONOR
- Departamento Administrativa de la Prosperidad Social
- E.S.E. METROSALUD
- Entidades del Orden Nacional y territorial
- Establecimiento Público Ambiental de Cartagena
- Gobernación del Meta
- ICA
- ICETEX
- INFOTEP
- Instituto Caro y Cuervo
- Instituto de Tránsito del Atlántico
- Instituto de Tránsito y Transporte de Aguachica - Cesar
- Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito
- Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander
- MINTIC
- Personería de Pereira
- Personería Distrital de Barranquilla
- Secretaría de Educación de Cundinamarca
- Turbaná
- UGPP
- Unidad Técnica Ambiental

Finalmente, en el marco del Sistema Especial de docentes en Carrera Administrativa, las actuaciones administrativas de segunda instancia correspondieron en el período de análisis, como sigue:

*Tabla 30. Actuaciones administrativas de segunda instancia docentes - Vigilancia*

Descripción	Cantidad
Número de reclamaciones Docentes recibidas en el presente trimestre	29
Número de reclamaciones Docentes que se encuentran en trámite en el presente trimestre (recibidas en los trimestres anteriores que no hayan sido finalizados)	15
Número de reclamaciones Docentes finalizadas que fueron allegadas en el presente trimestre	5
Número de reclamaciones Docentes finalizadas que fueron allegadas en trimestres anteriores	21

Fuente: Dirección de Vigilancia de Carrera Administrativa a 31 de marzo de 2020

#### **4.7.2 ATENCIÓN DE SOLICITUDES**

Así mismo, se recibieron y atendieron treinta y tres (33) trámites relacionados con el tema de Comisiones de Personal.

#### **4.7.3 CAPACITACIONES**

El Director de Vigilancia de Carrera Administrativa, dictó capacitación virtual sobre Comisiones de Personal, el día lunes 10 de febrero de 2020 en las instalaciones del Instituto Nacional Penitenciario - INPEC.

Estuvieron presentes servidores de la Oficina Principal y a nivel virtual participaron servidores de todas las seccionales a nivel nacional.

## 5 PROYECTOS INTERNOS DE TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El ejercicio de transformación institucional que viene adelantando la CNSC contribuye a un proceso de mejora en su direccionamiento estratégico con una vista integral de la Entidad, identificando y definiendo conductores de cambio desde el cumplimiento de la razón misional, las tecnologías emergentes, la gestión del conocimiento y la innovación que conlleven a una CNSC fortalecida y renovada en la prestación de sus servicios.

Orientar los esfuerzos de la CNSC para su fortalecimiento Institucional a través del ejercicio de la transformación institucional como Práctica Estratégica que contribuye a la transformación a partir del direccionamiento estratégico, habilitando la visión institucional de manera sistémica contemplando la Misión, la totalidad de los Procesos, las Tecnologías y las Personas como eje principal del cambio, promoviendo el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para generar valor público en un entorno de confianza digital.

El ejercicio de Arquitectura Empresarial comprende un enfoque metodológico para el diseño integral de la CNSC a través de un proceso gradual guiado por las iteraciones y fases de TOGAF que permiten de manera ordenada llevar paso a paso la construcción de los elementos de Arquitectura a través de los dominios de Negocio, Sistemas de Información (Aplicaciones / Datos), Infraestructura Tecnológica, articulando otros Marcos o Modelos de Referencia como la Gestión del Conocimiento y armonizando con lineamientos como MIPG, MRAE y la política de Gobierno Digital.

### 5.1 SIMO 4.0

La Oficina Asesora de Informática de la Comisión Nacional del Servicio Civil, actualmente lidera el proyecto de transformación digital de las aplicaciones que soportan los procesos misionales de la Entidad, enmarcadas en el ciclo de la administración y vigilancia de la carrera administrativa. En ese sentido, realiza esfuerzos con miras a la centralización de datos y desarrollos que permita la unificación de las herramientas tecnológicas que administran el ingreso, la permanencia y el retiro de la carrera administrativa de los ciudadanos colombianos, así como la correcta aplicación de la vigilancia del cumplimiento de las normas relacionadas con la carrera.

Dicha transformación, implica la intervención de estructuras de datos, aplicaciones e infraestructura tecnológica, bajo la premisa de integración y unificación. Esto, se realiza en la actualidad con apoyo del Marco de Arquitectura TI, establecido para el estado Colombiano.

El proyecto SIMO 4.0, entonces, busca la conformación de una estructura de datos bajo un modelo unificado de entidades de datos maestras, tales como entidades públicas del estado colombiano y sus características, empleos de carrera administrativa y datos asociados a los ciudadanos, necesarios para la integración de procesos, así como la unificación de accesos y privilegios de usuarios que optimice las tareas que se pueden realizar desde los diferentes perfiles autorizados, facilitando la relación de la CNSC con otras entidades del estado, las instituciones de educación superior en su calidad de operadores y la ciudadanía en general; permitiendo a la vez realizar procesos más ágilmente y brindar información oportuna al país.

En cuanto al alcance de la transformación SIMO 4.0, se describe como la implementación de un portal unificado donde los usuarios de los procesos misionales de la Comisión puedan realizar cualquier gestión relacionada con la administración y vigilancia de la carrera administrativa para la cual estén autorizados, bajo una estructura de autenticación única y con acceso a manejo de datos centralizados y de calidad, en una plataforma usable, accesible, segura y que con apoyo en las tecnologías emergentes, facilite cualquier tarea que requieran desarrollar en la interacción con la CNSC.

De acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo Anual para la vigencia 2020, en el cual se describen las metas relacionadas con la transformación SIMO 4.0, para el primer trimestre la anualidad, el equipo de la OAI ha avanzado en los siguientes aspectos:

- Establecimiento de un modelo unificado de datos maestros (Fuentes Comunes de Datos - FCD), en versión 1, para la centralización de entidades de datos que se relacionan con los procesos misionales de la CNSC.
- Diseño de un portal unificado que permitirá la autenticación centralizada de usuarios, administrando roles y perfiles asignados, y que dirigirá a cada quien a todas las opciones que tenga habilitadas en los módulos SIMO 4.0
- Diseño y desarrollo de una nueva estructura de captura de empleos vacantes en las entidades públicas que permitirá el registro de las características de los empleos mediante opciones que limitan la libre escritura, reduciendo el error humano y facilitando el análisis y uso de datos.
- Desarrollo de la fase I del nuevo Registro Público de Carrera Administrativa y avance en la integración de esta aplicación como módulo de SIMO 4.0
- Análisis de requerimientos para el desarrollo de una nueva estructura del Banco Nacional de Listas de Elegibles, que cumpla con las normas vigentes y necesidades actuales de administración de listas, así como la integración de esta solución a SIMO 4.0
- Análisis de opciones para implementación de tecnologías emergentes para la captura, cotejamiento y uso de información proveniente de los Manuales de Funciones y Competencias Laborales, y de los soportes de educación y experiencia de los aspirantes a una vacante mediante concurso de méritos.
- Análisis de requerimientos para el desarrollo de una solución que permita la planeación y costeo de procesos de selección.

## 5.2 GESTOR DE RECURSOS EMPRESARIALES

Adquisición e Implementación de un sistema de información de cartera, gestión administrativa, recursos físicos, gestión del talento humano, reporte por convocatorias y módulo de administración - ERP Novasoftware de conformidad con las necesidades de las áreas de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

La composición de cada uno de los módulos es la siguiente, los cuales se encuentran actualmente en proceso de personalizaciones, capacitación y/o pruebas:

### **Módulo de Nomina**

- Liquidación de las Nóminas de los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año.
- Reporte Seguridad Social Nomina y Adicionando Extra Nóminas.
- Generación archivos para SIFF.
- Informe Contaduría (Personal y Costos).
- Elaboración de Liquidaciones Individuales.
- Ejecución y capacitación Retroactivo.

### **Módulo de Cartera**

- Ajustes información Migrada a la Base de Datos por la implementación del desarrollo para el manejo de las Resoluciones.
- Parametrización cuentas para archivo SIFF.
- Ajustes Desarrollo Resoluciones para los temas de Anticipos, Cruces y Pagos.

- Ajustes a los reportes con base en desarrollo de Resoluciones.
- Pruebas y despliegues Solucion.
- Capacitación del módulo desarrollado.
- Verificación CXC113 consolidado de cartera a 30 Septiembre 2019.
- Cargue por aplicación de la cartera de mes de Octubre, Noviembre y Diciembre.

#### **Módulo de Propiedad Planta y Equipos (PPE)**

- Eliminación Migración Septiembre 2019.
- Migración de los saldos iniciales a Novasoft corte a Diciembre 2019.
- Revisión migración saldos iniciales.
- Parametrización cuentas para archivo SIFF.
- Ajustes Base de Datos.
- Ingresos movimientos diarios de Enero 2020.
- Ajustes formatos de entrada,
- Ejecución y verificación de depreciación de Enero 2020.
- Ajuste desarrollo por movimientos de bienes y su contabilización.
- Verificación ajuste desarrollo.

#### **Módulo Reporte de Convocatorias**

- Definición por parte de la Oficina Asesora de Planeación del modelo de datos y cálculos requeridos para su correcto funcionamiento.
- Definición de los requerimientos de la solución a Novasoft.
- Diseño, construcción y administración de Maestros del Desarrollo (10).
- Diseño y construcción de los procesos para cargar información derechos de participación y cartera (2).
- Diseño y construcción de los procesos para cargar información presupuestal del SIIF y cruzar con las solicitudes (2).
- Diseño y construcción de los reportes definidos por la Entidad (8).

### **5.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO SGDEA**

Licenciamiento, implementación y puesta en producción de un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo (SGDEA) en la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Durante el primer trimestre de 2020 se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Elaboración de los documentos soporte del Estudio de Mercado.
2. La invitación a presentar las propuestas fue enviada vía correo electrónico el día 14 de enero del año en curso, se anexaron los siguientes documentos:
  - ✓ Antecedentes y contexto institucional.
  - ✓ Descripción de las tareas para automatización.
  - ✓ Requisitos Funcionales (RF).
  - ✓ Requisitos No Funcionales (RNF).
  - ✓ Formato oferta.

3. Recepción y análisis de las propuestas recibidas de los oferentes para el Estudio de Mercado.
4. Elaboración y presentación del informe de Evaluación Estudio de Mercado.
5. Evaluación tipo de contratación con base en la evaluación del Estudio Mercado.
6. Elaboración del Estudio Previo para el proceso de Licitación para la Adquisición del SGDEA.

## 5.4 SISTEMA DE GESTIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES AL CIUDADANO

Ventanilla Única será un formulario guía para que el ciudadano escriba correctamente su petición y adjunte los documentos requeridos para dar respuesta a la misma, al escribir correctamente su petición esta se enviara de manera ágil y sin reprocesos al despacho, dependencia o gerencia de convocatoria correspondiente, lo anterior mejorará el tiempo de respuesta a la petición y la calidad de la misma.

Durante el primer trimestre de 2020 se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Despliegue en ambiente de Producción de la Ventanilla Única: ajustes de la matriz de temas y subtemas, control del contenido de las pestañas y ajustes a reportes de gestión.
2. Trabajando en la nueva matriz de temas - subtemas (Gestión Documental y Atención al Ciudadano).
3. Definición de requerimientos para control de tipificación y clasificación de los radicados.
4. Análisis, diseño y desarrollo de requerimientos.
5. Soporte y mantenimiento de la Ventanilla Única.

## 5.5 SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

En cumplimiento del Plan Estratégico Institucional y de acuerdo con la programación para la vigencia 2020, la CNSC dio inicio al plan de implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento y la Innovación para la CNSC. A partir de la expedición de su Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, durante el primer trimestre de 2020, la Entidad se ha enfocado en avanzar en tres componentes esenciales de la gestión del conocimiento:

- 1) Formulación del *Modelo Pedagógico para la Escuela Virtual de la CNSC* que contempla los lineamientos básicos del proceso de aprendizaje mediado por las TIC, identifica el alcance y establece el rol para los diferentes actores en el ejercicio de la transferencia de conocimiento mediante el alistamiento y puesta en funcionamiento de una nueva plataforma de aprendizaje en línea o LMS (según sus siglas en inglés), habilitada especialmente para orientar diseño y montaje de sus futuros cursos en la modalidad virtual, tanto para cursos sobre normatividad, doctrina o tutoriales, relacionados con las temáticas y competencias asociadas a las funciones misionales, constitucionales y legales, propias de la CNSC. El Modelo se encuentra disponible para su implementación, y la CNSC durante el primer trimestre de la presente vigencia estableció los parámetros contractuales para la selección de proveedor del LMS, la producción del curso de Evaluación del Desempeño Laboral - EDL y el diseño de la Cartilla de Registro Público de Carrera Administrativa.

- 2) Formulación y puesta en marcha del *Plan Estratégico de Comunicaciones -PEC*, asociado a la estrategia “Desarrollo de alianzas para fortalecer la capacidad y autonomía institucional”, pues define públicos objetivos, líneas de acción, herramientas de comunicación y estrategias que permiten el acercamiento con entidades y medios de comunicación, entre otros, para la divulgación de la información. A partir de la presente vigencia, este plan se armoniza con la estrategia “Implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento”, a través de la puesta en marcha de la *Estrategia de Divulgación Interna* haciendo uso de los diferentes medios internos de comunicación para dar a conocer el alcance los lineamientos de la política de gestión del conocimiento, la programación y realización de talleres de sensibilización, generar redes de conocimiento y aprendizaje, como los canales institucionales orientados a la generación, apropiación y uso de conocimiento explícito con información relevante para los integrantes de la Entidad. Así mismo, el PEC ha establecido las diferentes campañas orientadas a difundir el ABC de la Entidad, hacia los distintos públicos externos, grupos de valor y ciudadanía en general.
  
- 3) Formulación de una *Estrategia Integral de capacitación dirigida a las entidades vigiladas*, que asegure la transferencia de conocimiento explícito de manera efectiva a las comisiones de personal, a las unidades de talento humano, y a los empleados públicos de carrera administrativa, en general; con la finalidad de transferir el conocimiento a través de la articulación de comunidades de práctica tendientes a fomentar procesos de aprendizaje continuo y colaborativo, y a garantizar la comunicación efectiva con los grupos de valor.

La propuesta de *Estrategia Integral de capacitación dirigida a las entidades vigiladas*, según lo establecido en el Plan Estratégico 2020-2022, ha sido concebida por la OAP y sometida a consideración de las diferentes áreas involucradas con la transferencia de conocimiento, y se encuentra en el ajuste final, previa a presentación a la sala de comisionados.